Radicado: R 202410000252 Fecha:22/04/2024 07:49:08.087

Tipo: Informes de gestión
Remitente: GERMAN SHAFER ELEJALDE
Destino: DIRECCION TECNICA- Destinatario: EDISON MONTOYA VELEZ



INFORME DE GESTIÓN



AGENCIA APP

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

GERMAN ALFREDO SCHÄFER ELEJALDE

DIRECTOR GENERAL
ENERO 5 DE 2024 – MARZO 21 DE 2024

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN INMBOLIARIA (E) FEBRERO 1 DE 2024 – MARZO 21 DE 2024

DIRECTOR TÉCNICO U OPERATIVO (E) FEBRERO 1 DE 2024 – MARZO 21 DE 2024









ACTA INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	German Alfredo Schäfer Elejalde		
RESPONSABLE DE LA ENTREGA	C.C 71.787.429 de Medellín		
	Director General		
CARGO(S)	Director Técnico u Operativo (E) Subdirector de Gestión Inmobiliaria (E)		
FAITIDAD (DAZÓN COCIAL)	AL) Agencia para la Gestión del Paisaje, El Patrimonio y las Alianzas Público Privadas		
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)			
CIUDAD Y FECHA	Medellín, marzo de 2024		
	5 de enero de 2024 - Director General		
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	de febrero de 2024 - Subdirector de Gestión Inmobiliaria (E) de febrero de 2024 - Director Técnico u Operativo (E)		
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	Informe de gestión al retiro de los cargos		
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL	,		
CARGO O RATIFICACIÓN	21 de marzo de 2024		







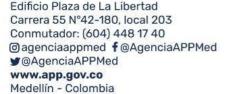
La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, de conformidad con el artículo 351 del Decreto 883 de 2015 es una Unidad Administrativa Especial - UAE con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio. Igualmente, el artículo 353 establece que tiene como objeto:

"Gestionar y promover las acciones que garanticen la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento del Sistema Público y Colectivo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial, enfocándose al espacio público de esparcimiento y encuentro, paisaje, patrimonio, los equipamientos y demás bienes fiscales que hagan parte de los correspondientes proyectos; realizarla gestión requerida para promover la generación o incremento de recursos a través de la implementación y gestión de los instrumentos financieros definidos en el POT y fomentar la incorporación de capitales privados a proyectos de inversión de beneficio público"

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 027 de 2019, la planta de cargos de la Agencia APP está conformada por cinco cargos de nivel directivo que son: Dirección General, Dirección Técnica u Operativa, Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas, Subdirección de Gestión Inmobiliaria, Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio, y tres profesionales especializados; cada uno con propósitos y funciones esenciales establecidas.

Organigrama Agencia APP German Schäfer Elejalde Director General Director Tecnica u Operativa Paniel Madrigal Arango Subdirector Palsaje y Patrimonio Palacio Buitrago Profesional Especializado Profesional Especializado Profesional Especializado Profesional Especializado German Schäfer Elejalde Director General Alvier Antonio Rodas Velásquez Subdirector de Gestión inmobiliaria Adriana María Gaviria Orozzo Profesional Especializado

Página 1 de 139









DIRECCIÓN GENERAL:

La Dirección General ejerce la representación legal de la entidad, dirige, vigila, controla y evalúa la ejecución y cumplimiento de los objetivos, funciones, políticas, planes y programas de la Agencia, suscribe actos, convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignados a la Agencia.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS:

- Estructura y gestiona proyectos de infraestructura social vinculando capital privado bajo la Ley 1508 de 2012.
- Promueve y evalúa iniciativas de Asociación Público Privada de iniciativa privada, que buscan prestar servicios públicos de calidad para el Distrito.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN PAISAJE Y PATRIMONIO:

- Opera instrumentos de financiación del POT.
- Diseña y ejecuta proyectos de cualificación integral del paisaje urbano.
- Realiza la gestión necesaria para la cualificación y puesta en valor del patrimonio cultural.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INMOBILIARIA:

- Revisa, actualiza, depura y analiza el listado de bienes fiscales propiedad del Distrito de Medellín.
- Viabiliza oportunidades inmobiliarias y estructura proyectos en Bienes Fiscales que son propiedad del Distrito de Medellín bajo modelos diferentes a la Ley 1508 de 2012.
- A través de modelos inmobiliarios novedosos facilita la vinculación de capital privado y la generación de recursos que se destinan a la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento de los Bienes.

Página 2 de 139







DIRECCIÓN TÉCNICA U OPERATIVA

Se encarga de Direccionar, formular, desarrollar y controlar la gestión administrativa, financiera y de apoyo, con el fin de brindar un soporte adecuado y para facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas. a través de iniciativas de sus Subdirecciones misionales: Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas, Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio, y Subdirección de Gestión Inmobiliaria, durante la gestión encomendada, gestionó y promovió acciones en torno a la sostenibilidad del espacio público, el paisaje y el patrimonio, logró la generación de recursos a través de la implementación de los instrumentos de financiación definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y fomentó la incorporación de capitales privados a proyectos de inversión para beneficio público.

Desde la Dirección General se realizó un Ejercicio de Planificación Estratégica Agencia APP, con el fin de determinar los principales objetivos, líneas estratégicas y proyectos a emprender por la Agencia APP durante el presente cuatrienio, y la Formulación Anteproyecto Plan de Desarrollo 2024-2027.

Desde la Dirección Técnica u Operativa, se direccionó formuló, desarrolló y controló la gestión administrativa, financiera y de apoyo, con el fin de brindar un soporte adecuado y para facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Página 3 de 139







El cumplimiento de los propósitos y funciones anteriormente enunciadas se puede evidenciar así:

DIRECCIÓN GENERAL

Ejercicio de Planificación Estratégica Agencia APP

Con el fin de determinar los principales objetivos, líneas estratégicas y proyectos a emprender por la Agencia APP durante el presente cuatrienio, así como los recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios para el crecimiento holístico y eficiente de la entidad; durante los primeros 100 días se inició la formulación de un Plan Estratégico reflexivo, creativo e integral compuesto por tres fases: **Reconocernos, Proyectarnos y Comprometernos.**

Durante la primera fase, se realizó un diagnóstico de la entidad, de los antecedentes de planificación anteriores, los recursos actuales, así como un análisis endógeno y exógeno de la misma. Este ejercicio contó con la participación amplia y diversa de los colaboradores de la Agencia, durante una jornada que permitió el encuentro, el trabajo creativo y colaborativo, la identificación de retos, valores, objetivos, aliados y proyectos claves.

Así mismo, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública" y demás disposiciones que la desarrollan o complementan, en especial, el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", que busca mejorar la calidad de vida de vida laboral los funcionarios, así como elevar los niveles de motivación, satisfacción, eficacia, eficiencia e identificación del empleado con el servicio de la entidad, el desempeño laboral y garantizar el cabal cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales; durante nuestra gestión, se previó. de acuerdo a los planes institucionales debidamente formulados y publicados, realizar actividades formación, empoderamiento, relacionamiento, generación del conocimiento, orientación a resultados e integración para los servidores y colaboradores, con el propósito de elevar los niveles de motivación y dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa enunciada.

Así pues, el principal propósito de la planificación estratégica de la Agencia APP fue diagnosticar el estado de los proyectos misionales y estratégicos, el debido desarrollo de la prestación del servicio público, consolidar la información procesada por los funcionarios y contratistas, el fortalecimiento del bienestar institucional y la

Página 4 de 139







búsqueda del desarrollo integral del equipo de trabajo, así como la generación de espacios que permitieran el fortalecimiento del talento humano, activo más importante de las entidades públicas, y la construcción colectiva, y con ello, facilitar un clima organizacional y cultura organizacional adecuados a las necesidades de empleados y colaboradores, estrechando los lazos de fraternidad y trazando de manera colaborativa la hoja de ruta del cuatrienio de la Entidad.

Este insumo permitirá actualizar generar un planteamiento prospectivo de la entidad, actualizando el mapa de procesos de la Agencia APP, orientando las actuaciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo y planteando todos los ajustes jurídicos y normativos necesarios para continuar haciendo de esta una entidad técnica, próspera, de calidad que genere alianzas público privadas referentes a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior, y con el fin apoyar a la Dirección General en la formulación de la planificación estratégica de la Agencia APP, y a su vez de manera transversal a las Subdirecciones y la Dirección Técnica en el seguimiento a la gestión, promoción y ejecución de proyectos, se consideró necesario la contratación de un profesional especializado que desde su saber y experiencia apoyara y acompañara el cumplimiento de la misión institucional.

El profesional seleccionado apoyaría a la Dirección General en el cumplimiento al objeto, misión, funciones y compromisos de la Agencia APP desde el componente técnico y estratégico, siendo necesario que este contara con experiencia y pericia en el sector público, para lo que desarrollaría actividades de direccionamiento estratégico, tales como:

Acompañar a la Dirección General en la planeación estratégica de la Agencia de cara al Plan de Desarrollo 2024-2027.

Acompañar la promoción, movilización y comunicación estratégica de la Agencia ante enlaces interinstitucionales, equipo interno, sector privado y demás actores relacionados en cumplimiento del objeto de la Dirección General.

Acompañar y apoyar a las Subdirecciones en la priorización, planificación, ejecución, supervisión y cancelación de proyectos en función de los **planteamientos estratégicos y objetivos de la Agencia APP.**

Estas, y otras actividades fueron concertadas a través del contrato de prestación de servicios PS2024031, suscrito con la Arquitecta, Luisa Fernanda Gutiérrez Maya, quien fue contratada por recomendación de la líder del Comité de empalme, Abogada Cristina Zambrano Restrepo, quien me hizo entrega del cargo y de la entidad,

Página 5 de 139









el cual tuvo por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados <u>para apoyar y acompañar a la</u> <u>Dirección General en la planeación estratégico transversal</u> y seguimiento a la gestión de los proyectos desarrollados por la Agencia APP".

A su vez, para llevar a cabo el ejercicio de planeación estratégica, previo análisis del sector, se consideró pertinente desarrollar la actividad con la Caja de Compensación donde se encuentran afiliados los funcionarios de la Agencia APP; en esta actividad participaron todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad, pues el ejercicio tenía cómo propósito fortalecer las capacidades internas de los profesionales y personal de apoyo, contribuyendo a mejores resultados externos e impacto positivo a la ciudad y ciudadanos en concordancia con el Plan de Desarrollo 2024-2027, orientando las acciones de corto, mediano y largo plazo, así como los objetivos estratégicos, proyectos clave y la optimización de los recurso, por lo que la voz de cada uno fue y es relevante es estos ejercicios de construcción colectiva.

Por lo anterior, a través del contrato de prestación de servicios PS2024079, suscrito con la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA, el cual tuvo por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo encuentro de liderazgo, formación y construcción colaborativa para los servidores y colaboradores de la Agencia APP", el día 19 de marzo de 2023, en las instalaciones de la Caja de Compensación, se desarrolló el ejercicio de Planeación Estratégica de la Agencia APP cuyo propósito principal se centro en :

Encuentro de integración y trabajo en equipo para la integración, el trabajo en equipo, la comunicación, la puesta en común de habilidades y destrezas y la construcción colectiva de la planificación estratégica de la entidad a través de actividades de reto, creatividad, reflexión y cocreación.

La metodología desarrollada para el ejercicio de planeación estratégica se estructuró así:

Página 6 de 139









Los fines pretendidos con el ejercicio, se sintetizan en lo siguiente:

- 1. Revisar antecedentes de planificación y dar alcance a PE actual
- Revisar marco jurídico, normativo y conceptos APP:
 - Limitantes
 - Necesidades
 - Posibilidades
- Identificar stakeholders y aliados estratégicos
- 4. Revisión de procesos y procedimientos Actuales y mejorarlos
- 5. Definir objetivos, Estrategias y Planes de Acción para concretarlos
- 6. Establecer Seguimiento, monitoreo y evaluación a indicadores de gestión

El desarrollo de la actividad reposa en el siguiente material fotográfico:

AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas



Medellín - Colombia













Página 9 de 139











Página 10 de 139











Página 11 de 139

Edificio Plaza de La Libertad
Carrera 55 N°42-180, local 203
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed f@AgenciaAPPMed
@@AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia











Página 12 de 139

Edificio Plaza de La Libertad
Carrera 55 N°42-180, local 203
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed f@AgenciaAPPMed
@@AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia











Página 13 de 139











Página 14 de 139











Página 15 de 139











Página 16 de 139











Página 17 de 139











Página 18 de 139

Edificio Plaza de La Libertad
Carrera 55 N°42-180, local 203
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed f@AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia









ALERTA/RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que se realizó el ejercicio de planeación estratégica con todos los funcionarios vinculados y los contratistas de la Entidad, donde se recaudó información y recursos intelectuales aportados por cada uno de los profesionales que han apoyado a la misionalidad de La Agencia, y el producto esperado derivado de dicha actividad, conforme al objeto del contrato PS2024031, fue: "Informes, presentaciones o documentos que relacionen las estrategias y acciones a implementar...", es imperante que en cumplimiento de las obligaciones pactadas, se consoliden documentalmente los resultados fruto de los aportes de cada uno de los participantes, y que, se realice el procesamiento de la información, consolidado en un proyecto de reestructuración de la misión, la visión, los objetivos y los valores, con el fin de definir los proyectos estratégicos institucionales, pues este documento hace parte de los productos contratados.

La contratista encargada de entregar las conclusiones y resultados del ejercicio, procesar y entregar la información digitalizada a la AGENCIA APP, es la profesional especializada Luisa Fernanda Gutiérrez Maya, quien hoy ostenta el cargo de Subdirectora de Gestión Inmobiliaria.

Formulación Anteproyecto Plan de Desarrollo 2024-2027

Atendiendo a los lineamientos del Señor Alcalde, se asistió a los encuentros territoriales para acompañar la Formulación Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "El Plan es con Vos", en las siguientes comunas:

Página 19 de 139

Edificio Plaza de La Libertad
Carrera 55 N°42-180, local 203
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed f@AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia







Vienes a O de Celement	Other de 40 de februare	Danilana 44 da falanana
Viernes 9 de febrero	Sábado 10 de febrero	Domingo 11 de febrero
Comuna 8 – Villa Hermosa.	Comuna 50 – Corregimiento San	Comuna 50 – Corregimiento San
Hora: 4:00 p. m.	Antonio de Prado.	Sebastián de Palmitas.
Lugar: ITM Boston.	Hora: 9:00 a. m.	Hora: 9:00 a. m.
	Lugar: Colegio Empresarial.	Lugar: I.E. Héctor Rogelio
	San Antonio de Prado.	Montoya.
	Comuna 90 – Corregimiento	Comuna 60 – Corregimiento: San
	Santa Elena.	Cristóbal.
	Hora: 2:30 p. m.	Hora: 2:30 p. m.
	Lugar: I.E. Santa Elena.	Lugar: I.E. Liceo San Cristóbal.
Lunes 12 de febrero	Martes 13 de febrero	Miércoles 14 de febrero
Comuna 3 – Manrique.	Comuna 1 – Popular.	Comuna 2 – Santa Cruz.
Hora: 4:00 p. M.	Hora: 1:00 p. m.	Hora: 4:00 p. m.
Lugar: I.E. José Antonio Galán.	Lugar: I.E. Antonio Derka – Sede	Lugar: I.E. El Playón.
	central.	
Jueves 15 de febrero	Viernes 16 de febrero	Sábado 17 de febrero
Comuna 13 – San Javier	Comuna 15 – Guayabal.	Comuna 16 – Belén.
Hora: 4:00 p. m.	Hora: 4:00 p. m.	Hora: 9:00 a. m.
Lugar: I.E. Lola González.	Lugar: I.E. La Presentación.	Lugar: I.E. Yermo y Parres.
		·
	Comuna 14 – El Poblado	Comuna 70 – Corregimiento
	Hora: 7:00 p. m.	Altavista.
	Lugar: INEM.	Hora: 2:30 p. m.
		Lugar: I.E. Débora Arango.
Domingo 18 de febrero	Lunes 19 de febrero	Martes 20 de febrero
Comuna 10 – La Candelaria.	Comuna 5 – Castilla.	Comuna 7 – Robledo.
Hora: 9:00 a. m.	Hora: 4:00 p. m.	Hora: 4:00 p. m.
Lugar: CEFA.	Lugar: I.E. Diego Echavarría	Lugar: ITM Robledo.
	Misas.	
Comuna 9 - Buenos Aires.		
Hora: 2:30 p. m.		
Lugar: I.E. La Milagrosa.		
Miércoles 21 de febrero	Jueves 22 de febrero	Viernes 23 de febrero

Página 20 de 139









Comuna 4 – Aranjuez.	Comuna 12 – La América.	Comuna 6 – Doce de Octubre.
Hora: 4:00 p. m.	Hora: 4:00 p. m.	Hora: 4:00 p. m.
Lugar: I.E. Lorenza Villegas.	Lugar: I.E. Concejo de Medellín.	Lugar: I.E. Barrio Santander
	Comuna 11 – Laureles-Estadio.	
	Hora: 7:00 p. m.	
	Lugar: I.E. Lucrecio Jaramillo	
	Vélez.	

Paralelo a los encuentros territoriales, con el liderazgo de la Dirección General, y la participación de los colaboradores de la Dirección Técnica y de todas las Subdirecciones, se construyó internamente la hoja de ruta programática y se diligenciaron las matrices del Plan de Desarrollo, de acuerdo a los pilares estratégicos y componentes del Programa de Gobierno del Alcalde Federico Gutiérrez y siguiendo las instrucciones de la Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Teniendo en cuenta que el Plan de desarrollo está conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones, a mediano y corto plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución política y en la Ley 152 de 1994, para este ejercicio se identificaron los programas y proyectos que responden a la misionalidad de la Agencia APP. Para ello se propuso en el anteproyecto los siguientes proyectos de inversión:

Programa: Bibliotecas, lectura, memoria y patrimonio

Proyecto de inversión: Plan Integral de Gestión de Prado; Laboratorio del Sistema de Patrimonio Cultural Distrital.

Programa: Gestión Fiscal y Financiera de la Hacienda Pública, Operación y gestión de los instrumentos de financiación del POT.

Proyecto de inversión: Operación y gestión de los instrumentos de financiación del POT; Promoción, estructuración y evaluación de proyectos de Asociación Público Privadas (1508 de 2012) para el desarrollo de infraestructura social de la ciudad.

Programa: Espacios Públicos Inclusivos y accesibles

Proyecto de inversión: Cualificación y Puesta en Valor del Paisaje y el Espacio Público

Página 21 de 139







Programa: Generando valor Inmobiliario

Proyectos de inversión: Generación de oportunidades Inmobiliarias; Estructuración y ejecución contractual de proyectos inmobiliarios en bienes fiscales; Promoción y construcción de instrumentos para el aprovechamiento económico de Bienes Fiscales.

A partir de la formulación de dichos proyectos se desarrolló metodológicamente la construcción de 11 indicadores de producto, línea base, variables, metas anualizadas y totales, presupuesto, aliados estratégicos entre otros, para el cumplimiento del Plan desde la Agencia APP.

Sostenibilidad financiera

Desde el inició de nuestra gestión, la misión y visión como Director General proyectadas para la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, dado el potencial de los proyectos que pueden ejecutarse, fue el hacer de la Entidad una unidad de negocios autosostenible en todas las dimensiones del sistema presupuestal público (contable, financiera, presupuestaria, y económicamente), a través de acciones, proyectos, recaudos, operaciones, que, dada la naturaleza de la Agencia como ente autónomo traducido en personalidad jurídica y patrimonio propios; independientes en su gestión, podrá emprender, y con ello generar mayor valor para la ciudad y sus habitantes.

Para ello se adelantaron mesas de trabajo con todos los equipos técnicos, jurídicos y financieros de la Agencia, y así diagnosticar el porqué a la fecha, la Entidad ha sido básicamente un simple banco de proyectos, que ni siquiera las Entidades del Distrito han ejecutado.

Se proyectó presentar ante el Señor Alcalde una propuesta de decreto, donde se le concedieran a la Agencia APP, las facultades de ejecución de obra que le son propias, y que le han sido negadas en administraciones pasadas vía concepto de la Secretaría General, así como la posibilidad de prestar servicios en estructuración de proyectos APP, asesorías en temas de aprovechamiento económico y en general los temas propios a otras entidades, privados, municipios, departamentos, con el cobro de los respectivos honorarios, pues a la fecha de retiro del cargo, a la Entidad no le es permitido facturar por dichas actividades.

Del mismo modo, se propuso solicitar viabilidad de entregar a la Entidad el recurso no tributario por compensación del Aprovechamiento Económico del Espacio Público (AEEP) recaudado, pues el mismo se factura por la Agencia APP, pero no se le entrega ningún porcentaje a esta.

Página 22 de 139









Durante nuestra gestión, la integración de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre en Conglomerado, grupos y organizaciones sociales, académicas, empresariales, y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones que finalmente enriquecerían y potenciarían el qué hacer de la Agencia, haciéndola una Entidad integral del Distrito, y sobre todo, autosostenible, fue prioridad.

Alianzas estratégicas gestionadas

- Visita de la Embajada Británica y empresarios para buscar proyectos de Alianzas Público
 Privadas que contribuyan al desarrollo económico y social de la ciudad. Como resultado de
 esta visita, se realizaron reuniones con empresas Británicas y equipos de trabajo de La Agencia,
 para exponer los proyectos estratégicos de la ciudad.
- Reunión con instituciones académicas públicas y privadas: Universidad de Antioquia, ITM, Escuela de Ingenieros de Antioquia, EAFIT. Se proyectó la cooperación académica, para apoyar el diagnostico de los proyectos vigentes de la Subdirección de Alianzas Público Privadas y Subdirección de Paisaje y Patrimonio, y para la estructuración de proyectos estratégicos a desarrollar.
- Acercamientos con los gremios: Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos SAI, La Lonja, Camacol, ANDI, con el fin de cooperar en el intercambio de conocimientos y para la participacion en foros, congresos, ruedas de negocios, entre otras actividades, en procura del mejor retorno para la ciudad.
- Fundación Ferrocarril de Antioquia, para cooperar en proyectos de gestión y protección del patrimonio del Distrito de Medellín.
- Corpocentro, para cooperar en la gestión de la protección del patrimonio y la estructuración de proyectos de aprovechamiento económico.
- Suscripción de convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro, para la habilitación de la plataforma VUR, para gestiones de la Subdirección de Paisaje y de la Subdirección Inmobiliaria.

Página 23 de 139







- Suscripción de convenio con la Oficina de Catastro Distrital, para el intercambio de información catastral.
- Sistema Aeroportuario de Medellín y su Área Metropolitana: Durante nuestra gestión, La Agencia APP promovió la articulación entre el Aeropuerto Olaya Herrera y el concesionario Airplan, para definir un plan de acción con miras a la consolidación, modernización y expansión del Sistema Aeroportuario de Medellín y su Área Metropolita y Antioquia.

La recuperación del Aeropuerto en su función de conexión con el mundo y la región potenciará la recuperación y desarrollo del proceso de renovación del corredor metropolitano del rio y el Poblado Centro. Permitirá además llegar al corazón de la ciudad conectados directamente con los sistemas de transporte publico existentes y futuros, así como con la infraestructura pública y privada destinada a servir el turismo, el desarrollo de negocios y la movilidad de residentes y visitantes.

Al mismo tiempo, potenciará el desarrollo y la cualificación en los barrios aledaños tales como Barrio Trinidad, Cristo Rey, Campo Amor, Las Playas, Santa Fe, entre otros.

Actualmente, el aeropuerto conecta con 31 destinos nacionales.

En el año, en el Olaya Herrera se realizan aproximadamente 80.700 operaciones, es decir más de 6.700 al mes, con un transporte diario de 3.000 pasajeros, lo que consolida la posición del aeropuerto como un importante centro de conexiones y transporte de carga en la región.

En 2022 se consolida una tendencia del mercado con una recuperación en el sistema de transporte aéreo con \$24.265 millones en ingresos, es decir, un 50 % más con respecto a 2021.

Aporte a frentes del desarrollo de la ciudad y la región:

Internacionalización.

Medellín a la mano, llegada directa a la ciudad. Turismo de negocios, servicios y eventos. Clúster del entretenimiento.

Desarrollo económico.

Nuevas industrias de servicios en torno a la atención técnica y alistamiento de las aeronaves. Servicios complementarios en pro de la comodidad y atención al turista.

Página 24 de 139







Puerto y suministro.

Llegada y salida de alimentos e insumos, cadena de frio. Logística de mercancías y valores.

Atención de emergencias.

Conexión medica regional. Ambulancias aéreas. Atención de desastres y traslado o llegada de personal de apoyo

Seguridad.

Acceso directo de fuerzas y elementos de seguridad. Atención inmediata a eventos de seguridad

Aviación general, corporativa, privada y deportiva

Mejoramiento de condiciones, infraestructura y mantenimiento para la atención de estos usuarios Generación de oportunidades de negocios entorno a la industria aeronáutica.

Mesas de trabajo misionales

En procura de articular las acciones del Distrito, se lideró y/o participó de la instalación de mesas de trabajo con las siguientes entidades territoriales:

- Secretaría de Seguridad y Subsecretaria de Espacio Público
- Secretaría de Hacienda
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital
- Secretaría de Infraestructura Física
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Movilidad
- Empresas Públicas de Medellín -EPM-
- Secretaría de Suministros y Servicios
- Instituto de Deportes y recreación de Medellín INDER-
- Institución Universitaria -ITM-
- Gerencia de Aeropuerto Olaya Herrera

Página 25 de 139





Medellín - Colombia



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN PAISAJE Y PATRIMONIO:

Aprovechamiento económico:

- Recaudamos \$717'898.793 pesos en recursos no tributarios por compensación del Aprovechamiento Económico del Espacio Público (AEEP), los cuales serán destinados al embellecimiento de nuestra ciudad. En el mismo período de 2023, se recaudaron \$653.523.927 pesos, lo que representa un incremento del 9.85%.
- Nos articulamos con los comerciantes de El Poblado Centro, Provenza, Astorga, Manila y el parque Lleras para ampliar su actividad comercial, logrando ocupar 18.500 m2 de manera correcta. En el primer trimestre del 2023 solo fueron aprovechados económicamente 12.472 metros cuadrados.
- Consolidamos cinco mesas de trabajo con comerciantes, empresarios y asociaciones de los sectores La 70 Estadio, parque Lleras, Provenza, Astorga y Laureles para desarrollar los procesos de gestión de los instrumentos de financiación del POT, AEEP (Aprovechamiento Económico del Espacio Público) y ARE (Área de Revitalización Económica). Para principios de 2023, solo había tres mesas de articulación en el sector Poblado, las cuales se perdieron debido a la falta de credibilidad de la administración anterior. Sin embargo, han sido recuperadas y actualmente quieren trabajar de la mano con la Agencia.
- Trabajamos para consolidar la primera Área de Revitalización Económica (ARE) en Provenza de la mano de 320 establecimientos comerciales que contribuirán al embellecimiento y la cualificación del sector. Se consolidaron las mesas de trabajo con la Secretaría de Suministros y Servicios, subsecretaría de Espacio Público, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Económico y el relacionamiento con los privados, quedando únicamente pendiente, la emisión de un decreto distrital por parte de la secretaría de Suministros y Servicios, otorgando facultades para suscribir el convenio de Área de Revitalización Económica (ARE) en Provenza.
- Recibimos 1,301 propuestas, de las cuales aprobamos 798 y se viabilizó la realización de más de 332 eventos en la ciudad. En comparación con el primer trimestre de 2023, donde solo se recibieron 700 solicitudes, de las cuales se aprobaron 430 y se viabilizaron 311 eventos.

Página 26 de 139







- Nos articulamos con 48 asociaciones de artesanos de la ciudad para coordinar la realización de sus ferias de manera ordenada aportando a la economía y la organización del espacio público.
- Acompañamiento en la estrategia de control del parque Lleras desde el Aprovechamiento Económico del Espacio Público (AEEP). Participamos en las reuniones previas encabezadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y los comerciantes del sector.
- Desde el 14 de marzo estuvimos presentes en los recorridos de control y reforzamos socialización con 40 establecimientos sobre cómo pueden expandir su oferta aprovechando económicamente el espacio público. A la fecha 27 han radicado su solicitud.

Paisaje y Patrimonio:

- Jardineras colgantes que ayudarán a purificar el aire del centro de Medellín: Instalamos 340
 metros lineales de plantas a la altura del parque Berrío, las cuales ayudarán a purificar el aire del
 centro de la ciudad y a reducir el efecto de isla de calor.
- Para embellecer el paisaje urbano en el acceso ubicado en la avenida 33, al inicio de la avenida las Palmas, y disminuir el impacto de calor mediante la absorción de CO2, se inició la intervención de este sector con jardineras colgantes, jardines verticales y paisajismo.
- Como una apuesta a la modernización de fachadas, se inició la estructuración del proyecto "Caja de madera" y pantallas gigantes para publicidad exterior y entretenimiento. Esta iniciativa, liderada por la Agencia APP, tiene como objetivo transformar la Caja de Madera del Centro de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor, en una estructura luminosa, la cual proyectará imágenes y acompañará eventos y ferias de ciudad, brindando una experiencia visual única que puede ser aprovechada para publicidad exterior, lo cual permitirá captar recursos tributarios por este concepto.
- Se inició la estructuración del proyecto icono de ciudad, denominado "Medellín Eye", pensado como un esquema de transición, conexión y relación urbana referenciados en grandes ciudades como Londres, Paris, Toronto y Nueva York. Este proyecto consiste en la inserción de un elemento ícono en la ciudad que permitirá la conexión entre el Centro Administrativo Distrital, el Centro de

Página 27 de 139







Convenciones y Exposiciones, Parques del Río y La Macarena. Esta obra, será una rueda de chicago que tendrá visualización completa del Valle de Aburrá.

- Conexión y Consolidación de la Quebrada La Presidenta: Este proyecto, estructurado en idea básica desde la Agencia APP, consiste en la consolidación del parque natural lineal de La Presidenta y la Escopetería, en un recorrido de 3 kilómetros, se creará un corredor ambiental, paisajístico y turístico que permitirá a los ciudadanos recorrerlo a través de los principales atractivos de El Poblado Centro, partiendo de la estación Poblado del metro hasta la UVA Ilusión Verde (El Tesoro). El desarrollo del proyecto se realizará en tres fases, la primera entre la estación metro y la avenida El Poblado, la segunda iniciando por La Presidenta y siguiendo por la Escopetería entre la avenida El Poblado y la transversal Inferior; la tercera fase desde la transversal Inferior hasta la UVA.
- Feria de Ganados: Desde la Agencia APP en estos primeros 100 días de gestión, identificamos la necesidad de hacer una revisión técnica del Plan Parcial Feria de Espectáculos, con el fin de identificar las posibilidades de desarrollo para ese sector del norte de Medellín y el Valle de Aburrá. Esa revisión incluye aspectos importantes como el traslado de la feria de ganados para otro sector, y la identificación de alternativas que orienten el desarrollo de este lugar en usos y equipamientos que aprovechen el potencial y atiendan las necesidades del territorio y la población, en materia de salud, educación, comercio, entre otros, los cuales pueden ser desarrollados de la mano con otras dependencias del Distrito y en articulación con el sector privado.

Patrimonio:

- Durante el trimestre, gestionamos el relacionamiento y el acompañamiento interinstitucional alrededor de la Gestión del Patrimonio con el Cementerio de San Pedro, Patrimonio UPB, Museo Afromovil, vigías del patrimonio La Flores. En 2023 se logró con la UPB.
- Realizamos levantamientos digitales en el Cementerio Universal, la iglesia de Robledo y Cementerio San Pedro, estos sitios son considerados para ser patrimonio y la subdirección está llevando a cabo el proceso arquitectónico funerario.

Página 28 de 139







- Realizamos dos procesos de autorización para intervenir espacios públicos ubicados en zonas de influencia del BIC Nacional, La Palencia y Cervantes. En el primer trimestre de 2023, no hubo trámites similares que contribuyeran al mejoramiento del espacio público del centro.
- Se inició exitosamente la etapa de socialización del esquema de priorización aplicado a las nuevas solicitudes de transferencias patrimoniales, con el Departamento Administrativo de Planeación (DAP). Este proceso en el 2023 no se pudo realizar porque no hubo articulación entre las secretarias.
- · Reactivación de la mesa del centro histórico de la mano con CORPOCENTRO.

Territorio Patrimonial Barrio Prado

- Implementamos exitosamente un sistema integral de monitoreo y evaluación para las intervenciones en los predios del barrio Prado. Este logro marca un importante avance en la gestión y seguimiento de las obras, lo que facilita la toma de decisiones y aumenta la transparencia en el proceso. El sistema inició su diseño el 19 de febrero de 2024 y está completamente operativo desde el 8 de marzo.
- Formulamos la creación de un inventario digital del mobiliario urbano con el objetivo de identificar los sectores que se pueden aprovechar económicamente, el cual le permitirá a la Agencia y a la Subsecretaría de Espacio Público realizar una gestión eficiente, generar ingresos y mejorar la calidad de vida de los venteros informales.
- Durante el primer trimestre, llevamos a cabo dos levantamientos arquitectónicos de Bienes de Interés Cultural-BIC, respondiendo a solicitudes de Transferencias Patrimoniales. El objetivo es documentar el estado actual de los predios, calcular el costo de sus intervenciones y elaborar un informe detallado para cada uno de ellos. Durante el mismo período del 2023 no se realizó ningún proceso.
- Recibimos la solicitud de dos casas en el Barrio Prado para hacer levantamiento digital y verificar si lo predios son patrimoniales.

Página 29 de 139







- Se implementó la revisión completa de del instrumento de transferencias patrimonial al entregar el acto administrativo de resolución de aprobación de los proyectos Casa de Ángel (segunda etapa) y Casa Roncari, ambas ubicadas en Prado.
- Realizamos 13 asesorías personalizadas para proyectos en el barrio Prado, fortaleciendo la relación con la comunidad y propietarios interesados en intervenciones inmobiliarias.
- Acompañamos a estudiantes de diferentes áreas e instituciones de la ciudad interesados en conocer más sobre la historia del barrio Prado, centro tradicional y Distrito San Ignacio.
- · Finalizamos la estructuración del informe de evaluación y los parámetros de intervención para los proyectos de Casa Sánchez y Casa Londoño. Este informe constituye un insumo fundamental para comprender los aspectos físicos, volumétricos e históricos de los predios en cuestión.

SUBDIRECCIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS:

Cárcel Metropolitana Para Sindicados:

Primera Asociación Público Privada de Medellín para diseñar, construir, dotar, operar y mantener una infraestructura carcelaria para 1339 personas privadas de la libertad sindicadas, y la prestación de servicios complementarios de calidad.

Estado:

Adjudicado (27 de octubre de 2023) Acta de inicio: 19 de diciembre 2023

Valor contrato:

\$675.013 millones (constantes)

Vigencias futuras (12 años):

\$56.251 millones (constantes)

Página 30 de 139







Años de Concesión:

15 años

El 19 de diciembre de 2023, la anterior administración de la Agencia APP junto con el contratista, la firma mexicana Prodemex, firmaron un otrosí que modificó el clausulado del contrato para iniciar obras sin la supervisión de una interventoría. En nuestra gestión, el 19 de febrero de 2024 se suspendió su ejecución hasta que se iniciara el proceso de interventoría.

Evidenciado entonces que no se presentó armonía en el proceso de selección del Concesionario y el proceso de selección de interventoría se realizaron las siguientes gestiones:

- Otrosí #2 con el objeto de dejar sin efecto el otrosí #1, por considerar que la interventoría es un requisito legal para la ejecución de la totalidad del contrato.
- Suspensión de mutuo acuerdo del contrato, hasta máximo el 26 de abril.
- El pasado 6 de marzo se conocieron las propuestas presentadas por las firmas:
 - Consorcio Metropol, Consorcio Intercárceles y Consorcio MZCJ 2024 para llevar a cabo el proceso de interventoría. El equipo jurídico de la Agencia APP, analizó objetivamente cada una de ellas y sus antecedentes para tomar una decisión certera.
 - El 18 de marzo en audiencia pública, se dio a conocer que el adjudicatario del contrato de interventoría es el Consorcio Intercárceles.
 - A mediados de abril se realizará la firma del contrato de interventoría.
 - · Inicio de ejecución del contrato de construcción de la Cárcel Metropolitana para Sindicados.

A su vez, para conocer el estado jurídico y financiero del contrato, a través del contrato de prestación de servicios PS2024034, suscrito con ENFOQUE JURIDICO S.A.S., el cual tuvo por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión jurídica, litigiosa, sancionatoria y contractual de la Agencia APP, y apoyo en asesoría jurídica preventiva con acompañamiento en los asuntos propios de Dirección General", que tenía dentro de su alcance, entre otras, las siguientes actividades:

Página 31 de 139





Medellín - Colombia



Asesorar a la Agencia en general en el giro ordinario de sus funciones a luz de la normatividad aplicable.

Realizar un diagnóstico de la situación actual de los proyectos que ejecuta la Agencia, para recomendar alternativas de acción, de ser procedente

Se concertó, previa propuesta técnico – económica, presentada por el contratista, a través de otrosí del 4 de marzo de 2024, incluir, entre otras, las siguientes actividades:

"Se prestarán adicionalmente a los servicios actualmente contratados, el diagnóstico jurídico de los proyectos MUDAG (Modernización Unidad Deportiva Atanasio Girardot) y Cárcel Metropolitana de Sindicados). Para ello, se vinculará al equipo del trabajo el apoyo de un profesional que sea experto en la estructuración de proyectos de gran magnitud, especialmente bajo el Mecanismo de Asociación Publico Privadas, para que, desde su experiencia pueda revisar y/o diagnosticar el estado de los contratos y estudios de prefactibilidad y factibilidad de los proyectos misionales o de inversión de la Agencia APP, que se encuentren en ejecución y/o en etapa precontractual, con la finalidad de generar los insumos necesarios para definir la ruta de contratación y/o su viabilidad, en consonancia con el Plan de Desarrollo, y a su vez determine la viabilidad financiera de los mismos. En este sentido, adicionalmente a la estructura del equipo de trabajo que ha desarrollado hasta ahora el objeto contractual, se vinculará al equipo un profesional financiero.".

- Realizar un análisis/diagnóstico de la estructuración de factibilidad del proyecto CARCEL METROPOLITANA y emitir un concepto sobre la tasación del retorno a favor del concesionario, sobre la posible reestructuración del proyecto con los estudios realizados.
- 3. Entregar diagnóstico y concepto escrito.

Dicho diagnóstico es presentado por la Ingeniera Beatriz Eugenia Lopera González Ingeniera industrial, Universidad de los Andes (1995), matricula profesional 25228-174832 del 24 de septiembre de 2009, MSC en Finanzas y Economía, The London School of Economics and Political Science (1999). (Título convalidado el 13 de abril de 210 mediante Resolución N° 2564 del Ministerio de Educación), Especialista en Tributación, Universidad de los Andes (2015), con experiencia profesional relacionada en seguimiento financiero, evaluación, gestión y contratación en proyectos de gran magnitud, en entidades como la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Consorcio Férreo Pacifico, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Alcaldía Mayor de Bogotá, Central de Inversiones – CISA, y docente en pregrado y posgrado en Economía, Administración,

Página 32 de 139







Contaduría en universidades como Universidad de Los Andes, Universidad Javeriana, Universidad del Valle, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Externado de Colombia, Universidad Eafit.

El diagnostico presentado por la Ingeniera Beatriz Lopera hace parte integral del informe de actividades del mes de marzo de la empresa contratista ENFOQUE JURÍDICO S.A.S. y presenta conclusiones relevantes como:

"Los proyectos de APP se abordan desde tres aristas o especialidades principales: técnica, jurídica y financiera, que interactúan en la vida del proyecto. En diferentes etapas se puede hacer énfasis en una u otra especialidad, pero están constantemente disponibles. Típicamente se hace uso de una estructura matricial de la siguiente forma:

	Proyecto x	Proyecto y	Proyecto z	
Profesional Financier@				
Profesional Jurídic@				
Profesional de Riesgos				
Profesional Predial				
Profesional Ambiental				
Profesional Social				
etc				

En la cual cada proyecto tiene un supervisor del contrato (<u>típicamente un ingeniero civil</u>, aunque no tiene que serlo en mi concepto) <u>que se dedica solamente a ese contrato</u>, contrario a lo que pasa con el resto de especialistas/asesores que se encargan de varios.

Cada especialista depende de una Gerencia o una Vicepresidencia. En las Vicepresidencias confluyen proyectos. Cada especialista mantiene línea directa con su contraparte en la interventoría y generalmente también en el Concesionario.

Página 33 de 139







Se hacen reuniones semanales internas del proyecto con los especialistas asignados a este, para que todo el equipo conozca todos los temas. Adicionalmente hay reuniones semanales con interventoría y cada vez que se necesite con el Concesionario.

Es deseable además tener el apoyo de otras áreas de la entidad y de otras disciplinas profesionales es indispensable especialmente en etapas de proconstrucción y construcción, para que ayuden a atender día a día del desarrollo. En las áreas de ingeniería hay especialidades como suelos, redes (húmedas, secas), estructuras, de las cuales podría requerirse para dar apoyo. El tema urbanístico es muy especializado también y se requiere alguien que conozca los POT (tanto 190 como el 555) y estas concesiones, estando disponible para interactuar con las situaciones y el equipo de seguimiento para buscar soluciones y pronunciarse de ser necesario. Esto pesa dentro de la carga de estos profesionales. Ese apoyo al parecer no existe de forma establecida ni fluida.

Actualmente en la Agencia existe una gran cantidad de abogados y arquitectos en el área misional, incluso se cuenta con profesional(es) en Ciencia Política, por ejemplo, en la medida que se gestiona una gran cantidad de proyectos en gestión del paisaje y patrimonio <u>y el trabajo con las comunidades es muy importante.</u> Esto hace que se esté desbalanceado en la medida que no se cuenta con financieros e ingenieros civiles que puedan abordar aspectos cuantitativos tanto de aspectos económicos del contrato, como los de indicadores, precios, cantidades y diseños de detalle (fase 3).

Así mismo, en la medida que la Agencia gestiona APP, pero no gestionará/administrará la infraestructura construida porque no está a cargo de la provisión del servicio prestado, se recomienda suscribir convenios interadministrativos con las entidades o secretarias que misionalmente tienen la responsabilidad del tema, con el fin de que así mismo los aspectos correspondientes del seguimiento contractual. En el caso de la Cárcel, se sugiere que la Secretaría de Seguridad esté a cargo de la revisión de estudios y diseños (fase de preconstrucción en el contrato) y la construcción (fase de construcción en el contrato), para luego al momento de recibir la infraestructura para encargarse de los sindicados, esta se encuentre de acuerdo a las necesidades y estándares requeridos".

Página 34 de 139







Acercamiento con la comunidad de San Cristóbal:

- El 15 de marzo se realizó el primer acercamiento con la JAL de San Cristóbal. La Agencia informó
 el estado del proyecto, escuchó a la comunidad sus inquietudes y se acordó una próxima reunión
 con funcionarios de nivel directivo, y participación en las mesas de trabajo permanente a
 desarrollarse los primeros jueves de cada mes.
- Se realizaron tres encuentros con la comunidad para identificar sus necesidades y abordar los temas de interés en materia de la ejecución del proyecto.
- Se inició la interlocución con INVIAS, para ser mediador con la comunidad del Corregimiento de San Cristóbal, con el fin de que se gestione el mantenimiento y/o recuperación de la vía nacional que atraviesa el corregimiento.

Modernización de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot – MUDAG-:

La nueva administración ha priorizado establecer un vínculo efectivo con los comerciantes del estadio y la comunidad impactada por la modernización de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot. En consecuencia, el equipo de la subdirección APP se encuentra revisando el proyecto y los recursos para garantizar su continuidad de forma participativa e involucrando a todos los actores sociales pertinentes.

Durante la gestión, se llevaron a cabo reuniones clave:

- Con la Secretaría de Espacio Público: El 4 de marzo nos reunimos para abordar temas relacionados con los comerciantes formales e informales y su caracterización.
- Diálogo con líderes y venteros del Estadio: La Agencia APP convocó una reunión con las comunidades involucradas en el proyecto de modernización de la unidad deportiva, la cual se realizó el 13 de marzo en el Estadio Atanasio Girardot. Allí, se socializó en qué va el proyecto y se escucharon las inquietudes de los asistentes. Se acordó la instalación de una mesa para hacer seguimiento al proceso y una próxima reunión para el 16 de abril de 2024.

Página 35 de 139







Participación en la Comisión Accidental 143 de 2024: La concejal Leticia Orrego Pérez convocó a la Agencia APP el 20 de marzo de 2024 para discutir el control y la modernización de los 298 locales comerciales de economía informal en el Atanasio. En esta instancia, se respondieron las inquietudes de los venteros, la comunidad, el concejo y la opinión pública, demostrando un compromiso activo con el diálogo y el bienestar de las familias que dependen de este sustento.

ARENA ADN MEDELLÍN

La iniciativa Público-Privada fue recibida en octubre de 2020 como la segunda oferta del proyecto Arena Medellín. Esta oferta no podía ser revisada hasta que se presentara un rechazo de la propuesta anterior. En noviembre de 2023, se rechazó la primera iniciativa, dejando pendiente la revisión del segundo proyecto.

Durante nuestra gestión en la Entidad, el 13 de febrero de 2024, se inició el proceso de evaluación de la Asociación Público-Privada de iniciativa privada "ARENA ADN MEDELLÍN", presentada por el Consorcio CDE MEDELLÍN. El objetivo de este proceso es determinar su cumplimiento normativo y su pertinencia con respecto a las políticas y necesidades actuales de la ciudad.

Priorización de proyectos APP

Se lleva a cabo una articulación institucional para la priorización de proyectos, así como para atender los requerimientos relacionados con los proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP) existentes, y para establecer prioridades y directrices para los proyectos APP.

A continuación, se detallan las acciones específicas por parte de cada entidad:

- Secretaría de Movilidad: revisión del Proyecto Paraderos y priorización del proyecto CAM Norte
 Sede Movilidad.
- Subsecretaría de Espacio Público: revisión del proyecto de Modernización de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, especialmente en lo referente a los venteros.

Página 36 de 139







- **Secretaría de Suministros y Servicios**: verificación de la información actual sobre los baños públicos instalados en la ciudad, como parte del proyecto de iniciativa privada de baños públicos, cuya idea intención en modernizarlos.
- Secretaría de Seguridad y Convivencia: Coordinación continua para el proyecto de la Cárcel Metropolitana de Sindicados

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Contrato interadministrativo para el apoyo a la gestión administrativa, técnica y de la información de los bienes inmuebles de propiedad o a cargo del Distrito, en adquisición, gestión del inventario, seguimiento y mantenimiento suscrito con la Secretaría de Suministros y Servicios:

El 26 de febrero de 2024 se suscribió contrato de prestación de servicios 4600101024 con la Secretaría de Suministros y Servicios, con plazo hasta el 29 de diciembre de 2024, por cuantía de \$1.250.000.000, el cual tiene por objeto "Contrato interadministrativo para el apoyo a la gestión administrativa, técnica y de la información de los bienes inmuebles de propiedad o a cargo del Distrito, en adquisición, gestión del inventario, seguimiento y mantenimiento", para la gestión, actualización y administración de bienes propiedad del Distrito, que permitirá su cualificación y sostenimiento para el año 2024. Asimismo, se podrá concretar una oferta comercial definida en líneas de servicio, para poner a disposición de todo el Conglomerado Público: gestión de arriendos, gestión de ventas y estructuración de proyectos inmobiliarios.

Salón Prado:

Al momento del inicio de la gestión, **se recibió firmada** la primera Alianza Público Privada que permitirá la rehabilitación y adecuación funcional de un bien fiscal declarado bien de interés cultural, mediante un contrato de arrendamiento con un actor privado, reconociendo la inversión que se dé en las mejoras para la rehabilitación y adecuación funcional de la casa, donde operara un proyecto comercial con vocación gastronómica y cultural y en línea con los objetivos del Plan Integral de Gestión del barrio Prado Centro, promoviendo la reactivación y recuperación del sector.

Página 37 de 139









Se inició con el grupo de contratistas de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria, de la mano del asesor jurídico de la Entidad, el proceso de subsanación de información y documentación jurídica del proyecto 'Salón Prado', relacionados con: interventoría, cesión de contrato (privados), documentos de nueva sociedad arrendadora, actualización en el SECOP, trazabilidad de la consecución de la póliza de cumplimiento y cesión de los contratos de estudios y diseños (arquitectónico, estructurales). Al igual que, que el estudio de trámites para la subsanabilidad de cuestiones técnicas como la consulta con EPM el tema facturación energía con y radicación para licencia de intervención.

Por parte del arrendatario se encuentra pendiente:

Emisión y presentación de la garantía establecida en el contrato.

Contratación y avance del componente estructural (estudio de vulnerabilidad complementaria y diseños de reforzamiento).

Contratación y avance en diseños técnicos complementarios de la fase pre constructiva.

Envío de insumos técnicos para trámites de aprobaciones con equipo de Patrimonio- APP (actualización de propuesta arquitectónica y memoria descriptiva con base en los últimos ajustes e incidencia de reforzamiento estructural).

Por parte del Distrito:

Envío de autorizaciones y solicitud de intervención a la Agencia APP por parte de Sec. Suministros y Servicios para el trámite inicial de aprobaciones en BICM con equipo de Patrimonio; depende de los insumos técnicos (arquitectónicos y estructurales) que entregue el arrendatario para terminar gestión con Sec. de Suministros y Servicios.

Gestiones para solicitud de ingreso de trámite en curaduría con la Sec. General; depende de tener el visto bueno de Patrimonio APP y de los insumos técnicos (arquitectónicos y estructurales) que entregue el arrendatario.

Pendientes generales:

Inicio etapa de ejecución de obra – fase constructiva periodo de gracia 2.

Página 38 de 139









Finalización de ejecución de obras y cierre de cuentas de inversión.

Inicio operación Mercado gastronómico y amortización de inversión.

Inicio sequimiento contable y facturación entre Sec. Suministros y servicios y Sec. Hacienda y Agencia APP.

Aprobación de la póliza.

Cesión de contrato (privados), documentos de nueva sociedad arrendadora.

ALERTA/RECOMENDACIÓN: Se recomienda NO AVANZAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, hasta tanto el privado no subsane el cumplimiento de los requisitos de capacidad administrativa y constituya las pólizas en debida forma. Así mismo, es imperativo que se verifique por el área jurídica la validez de la cesión de los derechos del contrato realizada entre los privados, y si es posible, suscribir los actos jurídicos necesarios para subsanar los yerros o no continuar la ejecución del contrato.

Plataforma Inmobiliaria

Se recibió producto derivado de los contratos:

PS2022329, con objeto "Prestación de servicios para apoyar a la Agencia APP y brindar acompañamiento en la operación de las plataformas tecnológicas de la AGENCIA APP."

PS2023187, con objeto "Prestación de servicios para apoyar a la Agencia APP y brindar acompañamiento en la operación de las plataformas tecnológicas de la AGENCIA APP"

Suscritos con la persona jurídica GLOBAL MINING SOLUTIONS SAS.

El producto recibido, según fue contratado por la anterior administración de la Agencia APP, tiene como propósito identificar y analizar del portafolio de bienes inmuebles fiscales, priorización de oportunidades inmobiliarias en bienes inmuebles fiscales, elaboración del bookp inmobiliario de oportunidades inmobiliarias priorizadas, entre otros, formulados y planteados por la Agencia APP.

Página 39 de 139







A su vez que la plataforma "desarrollada" permita almacenar, operar y publicar de manera precisa y con el menor margen de error posible, la revisión, actualización y manejo de los bienes inmuebles propiedad del distrito para la toma de decisiones basadas en estadísticas en línea, que sirvan de apoyo a las diferentes dependencias del conglomerado público, así como servir de insumo para llevar a cabo las responsabilidades de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria en cuanto a dar respuesta y viabilizar la implementación de las apuestas del POT, mediante el incremento de los recursos tanto logísticos como en dinero que en la implementación de los instrumentos de financiación del POT, sean destinados a cualificación, sostenibilidad y mantenimiento de los bienes inmuebles, mediante negocios inmobiliarios que permitan lograr los objetivos planteados por la Agencia APP.

La supervisión del contrato afirmó "El aplicativo se encuentra actualmente desarrollado y requiere del cargue de la base de datos de bienes fiscales, para lo cual se debe solicitar a la Secretaría de Suministros y Servicios el insumo necesario y la autorización para publicarlo de cara al ciudadano o de cara a la Administración Distrital (solo para la sección Gestión de activos); Las demás secciones de la plataforma inmobiliaria se encuentran listas para publicar de cara al ciudadano, previa autorización del Director General de la Agencia APP".

Sin embargo, la funcionalidad del aplicativo no es clara y su operatividad y funcionalidad se envió a diagnóstico y evaluación a la Secretaría de Innovación Digital del Distrito el día 2 de febrero de 2024, diagnostico que a la fecha de retiro del cargo no se recibió.

ALERTA/RECOMENDACIÓN: El desarrollo y puesta en funcionamiento de la plataforma inmobiliaria, fue contratada, pagada y recibida a satisfacción por la administración anterior, pero en análisis técnico preliminar por los profesionales de La Agencia, corroborado en auditoria especial realizada por la Contraloría Distrital, evidencia que hay falencias en el desarrollo y funcionalidad de la misma. Conforme a lo anterior, es importante reiterar a la Secretaría de Innovación Digital, la petición remitida el día 2 de febrero de 2024 en el sentido de emitir un dictamen especializado a la plataforma inmobiliaria, con el fin de requerir al contratista para que entregue el producto en debida forma, o para proceder a ejecutar las pólizas de garantía que respaldaron el proceso de contratación.

Cabe anotar que respecto al contrato PS2022329, producto de la Auditoria Financiera y de Gestión de Procedimiento, Revisión de Cuentas e Informes, Vigencia 2022, adelantada por la Contraloría Distrital de Medellín, pesa un hallazgo administrativo por indebida selección de la modalidad de contratación, sobre el cual habrá que hacer seguimiento al plan de mejoramiento propuesto. A su vez, a la fecha de retiro del cargo, el mismo ente de control se encuentra adelantando auditoria especial concentrada sobre el contrato PS2023187.

Página 40 de 139









Banco de Proyectos

Desde el 2015, a la fecha, la Subdirección de Gestión inmobiliaria ha realizado diversas gestiones sobre los bienes inmuebles fiscales propiedad del Distrito, acciones que pueden conllevar a un resultado que aporte a los indicadores del Plan de desarrollo; por tal razón, la información presentada anteriormente como la que no reporta a los indicadores, debe sistematizarse a través del Banco de proyectos, y así asegurar la trazabilidad sobre los temas tratados para atender con mayor facilidad nuevas solicitudes relacionadas.

La subdirección ha sistematizado la información básica de gestión para de proyectos, en sus diferentes fases del ciclo de vida. Es importante mencionar que están incluidos proyectos que no generaron aporte a los indicadores del Plan de Desarrollo, sin embargo, en el Banco de Proyectos se evidencia su gestión, pues, si bien, no configuraron un resultado, se realizaron acciones comerciales que pretendían generar Alianzas Público privadas.

DIRECCIÓN TÉCNICA U OPERATIVA

La Dirección Técnica u Operativa es la encargada de la gestión de los procesos de apoyo y soporte a los procesos misionales y estratégicos de la Agencia APP, es decir, todas aquellas actividades que sustentan las labores operativas de la entidad.

Es en esta área donde se ejecutan los procesos de: Gestión Financiera (contabilidad, presupuesto, planeación y tesorería), Gestión Humana, Gestión de Compras y Contratación, Gestión de la Información - TIC, Gestión Documental, Gestión del Servicio a la ciudadanía y se complementan los procesos de Gestión Jurídica y de Evaluación y Control (Mejoramiento Continuo).

De conformidad con el Acuerdo 027 de del Consejo Directivo del 30 de enero de 2019 de la Agencia APP "Por medio del cual se modifica el Manual Específico de Funciones de la Agencia para la gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas", se estableció como PROPÓSITO PRINCIPAL del cargo denominado Director Técnico u Operativo "Direccionar, formular, desarrollar y controlar la gestión administrativa, financiera y de apoyo a la gestión de la Agencia, con el fin de brindar un soporte adecuado y para facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales".

Página 41 de 139







De conformidad con las funciones de la Dirección Técnica u Operativa, articuladas por mandamiento legal con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde la dirección Técnica u Operativa se abordan políticas de gestión y desempeño que impactan todas las dimensiones del modelo, en actividades tan relevantes como:

- · Plan Anticorrupción
- Rendición de cuentas
- Planeación Institucional
- Gestión de la Información
- Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- · Racionalización de Trámites
- Transparencia y Acceso a la Información Pública y lucha contra la Corrupción
- Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- · Defensa Jurídica
- Compras y Contratación Pública
- Mejora Normativa
- · Talento Humano
- Integridad
- · Gestión del Conocimiento y la Innovación
- · Gestión Documental
- Servicio al ciudadano
- Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- · Control Interno

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

1. CONTABILIDAD

Se anexan a este informe estados financieros enero y febrero 2024, los mismos reposan en la entidad y se encuentran debidamente firmados y reportados.

Página 42 de 139

Edificio Plaza de La Libertad
Carrera 55 N°42-180, local 203
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed f@AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia







2. TESORERÍA

A continuación, se listan las cuentas a nombre de la Agencia APP, correspondientes a recursos de transferencias del Distrito y a Convenios/Contratos de la entidad y los saldos de estas al 21 de marzo de 2024:

Entidad Financiera	Producto	Saldo
BANCOLOMBIA -		
TRANSFERENCIAS	AHORRO 69362584574	\$1.876.996.427,98
ITAÚ - TRANSFERENCIAS	CORRIENTE 859-37479-5	\$267.927.925,72
OCCIDENTE – PRIVADOS		
ALHAMBRA	AHORRO 409-81930-7	\$65.266.729,74
OCCIDENTE – AMVA	AHORRO 409-81931-5	\$145.191.526,18
OCCIDENTE - ESPECÍFICA	AHORRO 409-82021-4	\$117.221.486,06
OCCIDENTE - GERENCIA		
CENTRO	AHORRO 409-81899-4	\$77.392.783,05
OCCIDENTE - METROPLÚS	AHORRO 409-82274-9	\$21.500.602.55
OCCIDENTE - MOVILIDAD	AHORRO 409-81900-0	\$74.964,14
OCCIDENTE - NUTIBARA	AHORRO 409-82040-4	\$115.511.246,87
OCCIDENTE - PEMP MACARENA	AHORRO 409-81969-5	\$13.321,16
OCCIDENTE - CONTRATO SIIF	AHORRO 409-81864-8	\$0-
OCCIDENTE - SUMINISTROS		
CAM	AHORRO 40-81982-8	\$30.133.004,13
OCCIDENTE - SUMINISTROS		
INMO 2023	AHORRO 409-82154-3	\$20.491.838,93
DAVIVIENDA –		
TRANSFERENCIAS	AHORRO 0376 7015 3149	\$479.379.297,29
OCCIDENTE - SUMINISTROS		
INMO 2024	AHORRO 409-82442-2	\$0
	TOTAL	\$3.061.023.926,44

Página 43 de 139







Adicional a lo anterior, se tienen los siguientes recursos en el IDEA:

IDEA CÁRCEL	Cuenta Número 10012605	\$24.503.725
APORTES APP ACTA 1 C0203 - Cuenta Número 10012337 y		
APORTE PRIVADOS 10012338		\$312.042.364*
APORTE APP ACTA 2 C0309-	Cuenta Número 100013833 y	
DESTINACIÓN ESPECIFICA TDC	100013834	\$4.314.677.163*
	TOTAL	\$4.651.223.252

^{*}El saldo incluye rendimientos financieros

**Para las cuentas anteriormente listadas se realizó en el mes de enero un ejercicio de conciliación entre tesorería presupuesto y contabilidad, está pendiente resolver el destino de algunos recursos como son las cuentas Alhambra y Nutibara, ya que jurídicamente no se ha resuelto a quién pertenecen los recursos, adicionalmente AMVA y Gerencia Centro quedan pendientes hasta la liquidación de los convenios.

Desde la Dirección técnica, a través del área de tesorería se ha parametrizado el manejo de las cuentas convenios con el fin de tener una buena gestión de los recursos por proyecto.

Se adquirió una tarjeta de crédito con un cupo de \$5.000.000 para optimizar y economizar en la adquisición de tiquetes aéreos de las comisiones fuera de la ciudad, actualmente se encuentra al día en pagos. Se cuenta con un ERP estandarizado para el área de tesorería.

Se cuenta con formatos, los cuales se alimentan continuamente de información, con el fin de que el equipo financiero esté al día y pueda tener conocimiento del estado de determinado proceso; de esta manera también generar reportes más ágiles y que sirvan para la toma de decisiones; algunos de esos formatos son: El PAC, ingresos y cartera, Cuentas por pagar y reservas, Saldos bancarios, Recaudos proyectos.

Respecto al estado de los reintegros de rendimientos financieros: A la fecha está pendiente la devolución de los rendimientos de los meses de septiembre a diciembre 2023 y el primer trimestre del 2024, también se tiene pendiente el reintegro de los rendimientos del IDEA.

Para el proceso de pago de contratistas se estableció un mejor canal de comunicaciones, como lo es las circulares que establecen las fechas, pero también mensualmente vía correo electrónico se envía cronograma de pagos para un mejor control y manejo de los plazos y por supuesto cumplimiento a la hora del respectivo pago.

Página 44 de 139







Con los proveedores se tiene comunicación continua, también se cuenta con la circular de cronograma de pagos respectivamente socializada; y posterior al pago se envía comprobante de esta vía correo electrónico.

Se ha creado instructivos de los diferentes documentos que se generan desde SAFIX, con el fin de tener procedimientos establecidos, información documental a la mano y facilidad a la hora de una ausencia y/o reemplazo.

En el proceso de seguridad de las cuentas bancarias: Se cuenta con los respectivos tokens, se cambia periódicamente las contraseñas y se maneja control dual.

Los tokens, usuarios y demás información relacionada con los productos financieros a nombre de la Agencia APP fueron entregados a la contratista Gladys Ortiz el día 22 de marzo de 2024.

3. PRESUPUESTO

3.1 COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIA 2024

AGREGADO	PRESUPUESTO A 31 DE ENERO	PORCENTAJE
FUNCIONAMIENTO	\$ 2,250,571,552	21.48%
INVERSIÓN	\$ 8,227,082,793	78.52%
TOTAL	\$ 10,477,654,345	100%

El Presupuesto General de La Agencia APP a 29 de febrero de la vigencia 2024, cuenta con un total de recursos de \$10,477,624,345; de los cuales un total de \$2,250,571,552 corresponden a Transferencias Distritales de Funcionamiento, \$6,000.953,247 a Transferencias Distritales de inversión y un aumento en \$2,226,129,546 que corresponden a la adición de reservas presupuestales de acuerdo a la resolución 028 del 29 de enero de 2024.

La Agencia APP adoptó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2024 mediante **Resolución N° 138 de 29 de diciembre de 2023**; el presupuesto de los recursos de inversión fue distribuido en los proyectos de inversión de la Agencia APP para el año 2024 de la siguiente manera:

Página 45 de 139







Nombre	Caracterización y recuperación del patrimonio cultural
Código	200326
Presupuesto	\$ 432,325,380
Descripción	Fomentar acciones que vayan en pro de mejorar los índices de conocimiento y apropiación social de los bienes y manifestaciones integrantes del Patrimonio Cultural Municipal, con miras a la protección del patrimonio, generando procesos de innovación para la valoración y difusión del Patrimonio Construido, articulación interinstitucional en lo local y nacional para fomentar la investigación y definición de las condiciones de manejo y situación legal de los Bienes Declarados definiendo condiciones de manejo físico técnico y los procesos asociados a su sostenibilidad Revisión y/o formulación del Planes Especiales de Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Finalmente, generar insumos y procesos de intervención integral del Patrimonio Construido.

Nombre	Recuperación integral del patrimonio y paisaje urbano del barrio Prado		
Código	200333		
Presupuesto	\$ 432,325,380		
Descripción	Implementación del Plan Especial de Manejo y Protección Patrimonial del Barrio, adoptado mediante el decreto 2053 de 2015 realizando para ello La activación de estrategias de gestión y articulación con diferentes actores representativos del Barrio La intervención de inmuebles patrimoniales, la iluminación arquitectónica de estos, así como la intervención del espacio público La formulación y gestión de proyectos para la reactivación económica del patrimonio, fomentando nuevos usos y actividades económicas, el Marketing y branding territorial y la consolidación de un Operador Urbano especializado en el Patrimonio Construido para Prado.		

Nombre	Recuperación e intervención integral del paisaje urbano - APP		
Código	200334		
Presupuesto	\$ 1,082,207,825*		
Descripción	Mejoramiento del espacio público enmarcado en la intervención integral de fachadas, culatas, medianerías, el reordenamiento del espacio público y el aprovechamiento		

Página 46 de 139









económico en corredores estratégicos de ciudad, como instrumento para la
recuperación y promoción del buen uso del espacio público de la ciudad bajo una metodología de colaboración Público Privada que permita una mejor gestión en la
inversión de los recursos públicos, generando un mayor valor de compromiso por
parte de los privados dueños de los predios en la conservación y mantenimiento de
los espacios mejorados.

Nombre	Fortalecimiento a la gestión de los instrumentos de financiación del POT		
Código	200335		
Presupuesto	\$ 3,034,640,000**		
Descripción	Implementar y operar los instrumentos de gestión del POT que aportan a la gestión del Sistema Público y Colectivo, en aspectos como el Patrimonio Cultural Inmueble, el Espacio Público y el Paisaje, Gestión Ambiental y Desarrollo de Esquema de Asociación o Colaboraciones Público Privadas, como lo son los siguientes instrumentos: Aprovechamiento Económico del Espacio Público AEEP, Áreas de Revitalización Económica ARE, Compensación por Asimilación de Estratificación, Transferencias de Derechos de Construcción y Desarrollo Patrimonial, Apoyar al Departamento Administrativo de Planeación y demás dependencias en la reglamentación de otros instrumentos de gestión del POT.		

Nombre	Fortalecimiento en la estructuración, evaluación y promoción de alianzas y AP		
Código	200336		
Presupuesto	\$ 509,727,331		
Descripción	Desarrollar acciones de estructuración socialización, promoción y evaluación de proyectos de Asociación Público Privada APP (Ley 1508 de 2012 para desarrollar infraestructura social de ciudad con estándares de eficiencia, efectividad, calidad y servicio. Estos proyectos vinculan al sector público y privado para asociarse en la búsqueda de proyectos que dinamicen la ciudad, a través de la reactivación económica y social, la consolidación de proyectos de gran impacto y transformación a largo plazo.		

Página 47 de 139







Nombre	Generación de oportunidades y Estructuración de proyectos inmobiliarios	
Código	200337	
Presupuesto	\$ 509,727,331	
Descripción	Gestionar el aprovechamiento económico de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Medellín, que busca maximizar las oportunidades a través de la estructuración de proyectos con modelos inmobiliarios novedosos, que faciliten la vinculación de capital privado, generando mayor rentabilidad de los recursos destinados a la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento de los mismos.	

3.2 TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

- Resolución N° 138 de 29 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se adopta y liquida el Presupuesto de Rentas y Gastos Para la Vigencia fiscal 2024 de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio, y las Alianzas Público Privadas".
- Resolución 005 del 15 de enero de 2024 "Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas de la Vigencia Fiscal 2023".
- Resolución 006 del 17 de enero de 2024 "Por medio de la cual se constituyen las Reservas Presupuestales de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP para la Vigencia Fiscal 2024".
- Resolución 009 del 17 de enero de 2024 "Por medio de la cual se constituyen Ajustes Presupuestales de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP para la Vigencia Fiscal 2024, para darle cumplimiento a los compromisos adquiridos legalmente y que quedaron pendientes a diciembre 31 de 2024."
- Resolución No. 012 del 19 de enero de 2024 "Por medio de la cual se trasladan unos recursos entre los rubros del agregado funcionamiento de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP para la Vigencia Fiscal 2024".

Página 48 de 139







- Resolución 018 del 1 de febrero de 2024 "Por medio de la cual se realizan los traslados de los ajustes Presupuestales de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP para la Vigencia Fiscal 2024, para darle cumplimiento a los compromisos adquiridos legalmente y que quedaron pendientes a diciembre 31 de 2024."
- Resolución 021 del 14 de febrero de 2024 "Por medio de la cual se modifica el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP para la Vigencia Fiscal 2024".
- Resolución 026 del 22 de febrero de 2024 "Por medio de la cual se trasladan unos recursos entre los rubros del agregado funcionamiento de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP para la Vigencia Fiscal 2024".
- Resolución 028 del 29 de febrero de 2024 "Por medio de la cual se realiza la adición de las Reservas Presupuestales de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas para la Vigencia Fiscal 2024".
- Resolución 029 del 29 de febrero de 2024 "Por medio de la cual se trasladan unos recursos entre los rubros del agregado funcionamiento de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP para la Vigencia Fiscal 2024".
- Resolución 036 del 18 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se trasladan unos recursos entre los rubros del agregado funcionamiento de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP para la Vigencia Fiscal 2024".

3.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A FEBRERO 29 DE 2024

AGREGADO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
PRESUPUESTO FINAL	\$ 2,250,571,552	\$ 8,227,082,793	\$ 10,477,654,345
RECAUDOS	\$ 562,642,887	\$ 3,134,071,328	\$ 3,696,714,215
POR RECAUDAR	\$ 1,687,928,665	\$ 5,093,011,465	\$ 6,780,940,130
% EJECUCIÓN	25.00%	38.09%	35.28%

Página 49 de 139







En la ejecución del Presupuesto de ingresos el mes de febrero de 2024 y discriminado por agregado, se evidencia que el porcentaje de ejecución en funcionamiento es de 25.00%, es decir, hubo un total de recaudos de \$ 562,642,887, mientras que los ingresos de inversión acumularon una ejecución del 38.09% con un total de recaudos de \$3,134,071,328 finalizando el mes, de estos recursos \$2.226.129.546 corresponden a las reservas presupuestales y \$907,941,782 corresponden a las transferencias del Distrito.

3.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A FEBRERO 29 DE 2024

	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
PRESUPUESTO FINAL	\$2,250,571,552	\$8,227,082,793	\$10,477,654,345
EJECUCIÓN	\$464,113,275	\$3,464,583,624	\$3,928,696,899
PAGOS	\$313,162,884	\$612,105,027	\$925,267,911
DISPONIBLE	\$ 1,786,458,277	\$ 4,762,499,169	\$ 6,548,957,446
% EJECUCIÓN	20.62%	42.11%	37.50%

El análisis general de la ejecución del presupuesto de gastos a febrero de 2024, se evidencia del agregado de funcionamiento que se comprometió un 20.62%, es decir, un total de \$ 464,113,275 y se realizaron pagos por valor de \$ 313,162,884, mientras que los gastos de inversión del 42.11%, en esta ejecución está incluidas las reservas presupuestales por valor de \$ 2,226,129,546 y transferencias de inversión del Distrito por valor de \$1,702,567,353 para una ejecución de \$ 3,464,583,624, y un total de pagos de \$ 612,105,027 finalizando el segundo mes del año.

Página 50 de 139







3.5 REZAGO PRESUPUESTAL 2023

El rezago presupuestal de 2023 es el siguiente:

REZAGO A 31 DE DICIEMBRE 2023	VALOR
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$2,226,129,546
CUENTAS POR PAGAR	\$1,527,500,459
TOTAL	\$3,753,630,005

3.6 RESERVAS PRESUPUESTALES

A diciembre de 2023 quedaron los siguientes contratos con saldos pendientes por ejecutar, los cuales se constituyeron como reservas presupuestales de acuerdo con la Resolución 006 de 2024 las cuales fueron incorporadas en febrero 29 de 2024 .

NIT / CÉDULA	NOMBRE	CONTRATO	VALOR RESERVA	JUSTIFICACIÓN
70,562,215	SIERRA BOTERO JUAN CARLOS	OP2022299	\$536,072,225	Este contrato debió ser prorrogado por razones de ajustes y modificaciones en algunas de las intervenciones que se vienen realizando, debido a requerimientos que solo fueron solicitados por los propietarios de las infraestructuras a intervenir, en el momento propio de la ejecución. Lo que conllevo ajustar los cronogramas y a la necesidad de la prórroga. Adicionalmente problemáticas sociales en algunos de los frentes de intervención y de la gran cantidad de comerciantes informales en la zona debiéndose ajustar en tiempo la ejecución.

Página 51 de 139







70,562,215	SIERRA BOTERO JUAN CARLOS	OP2023182	\$1,690,057,321	Este contrato debió ser prorrogado por razones de ajustes y modificaciones en algunas de las intervenciones que se vienen realizando, debido a requerimientos que solo fueron solicitados por los propietarios/poseedores/administradores de las infraestructuras a intervenir, en el momento propio de la ejecución. Lo que conllevo ajustar los cronogramas y su prórroga.
TOTAL			\$2,226,129,546	

3.7 CUENTAS POR PAGAR

Para el final de la vigencia 2023 se registraron las siguientes cuentas por pagar de acuerdo con la Resolución 005 del 15 de enero de 2024.

Al 29 de febrero de 2024 las cuentas por pagar se cancelaron en un 100%.

CÉDULA /	BENEFICIARIO	ORDEN DE PAGO	NO. FACTURA / CUENTA DE COBRO	VALOR
700,248,799	DE BLAS BADOS ANTONIO	T007- 4424	23-00001	\$120,000,000
700,248,799	DE BLAS BADOS ANTONIO	T007- 4424	23-00001	\$9,000,000
900,623,766	INTERESES A LAS CESANTÍAS - AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVAD	T001-298	501	\$6,488,963

Página 52 de 139







899,999,284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	T001-301	890001054102	\$18,748,977
800,229,739	FONDO DE CESANTÁS PROTECCIÓN	T001-300	890001054100	\$37,815,669
800,149,496	COLFONDOS S. A	T001-299	890001054100	\$1,805,923
901,162,252	3MC LOGISTICS SAS	T007- 4460	FE 305	\$20,926,597
70,562,215	SIERRA BOTERO JUAN CARLOS	T007- 4461	FE 26	\$1,312,714,330
TOTAL				\$1,527,500,459

4. BIENES INMUEBLES

	VIGENCIA FISCAL AÑO 2023 Comprendida entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12
Concepto	Total (Millones de pesos)\$
Terrenos	-
Edificaciones	650
Construcciones en curso	-
Maquinaria y equipo	-
Equipo de transporte, tracción y elevación	123
Equipos de comunicación y computación	485
Muebles, enseres y equipo de oficina	345
Bienes muebles en bodega	-
Redes, líneas y cables	-
Plantas, ductos y túneles	-
Otros conceptos	-

Página 53 de 139







La Agencia APP actualmente tiene en comodato el piso 8 del edificio La Naviera ubicado en la dirección Cra. 50 #52-26, La Candelaria, Medellín.

	T			
Comodato	Lo constituye la entrega que LA	Universidad de	30/12/2024	Sede alterna; Debe tenerse
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA,	Antioquia		en cuenta el valor que se
	hace a favor de LA AGENCIA			genera en cuanto a
	APP, a título de comodato o			servicios públicos, el cual
	préstamo de uso, del bien			es cobrado directamente
	inmueble de su propiedad, que			por la UdeA, a través de
	corresponde al Piso ocho (8),			cuenta de cobro.
	con un área de 396.98 mts2, que			
	hace parte de un predio de			
	mayor extensión, identificado			
	como el Edificio Antioquia o			
	Naviera, con matrícula			
	inmobiliaria 01N-80423 de la			
	Oficina de Instrumentos Públicos			
	de Medellín, ubicado en la			
	carrera 50 # 52-01, ciudad de			
	Medellín.			

A continuación, se entrega el resumen de los Activos fijos propiedad de la entidad:

- Aire acondicionado
- Alarma
- Archivador
- Base refrigerante
- Bicicleta
- Botiquín
- Cafetera
- Celular
- Computador
- Descansa píes
- Disco duro

Página 54 de 139





Medellín - Colombia



- Escritorio
- Herramienta
- · Horno microondas
- Impresora
- Medidor laser
- Mesa
- Monitor
- Nevera
- · Perchero
- Persiana
- Silla
- Soporte tv
- Tablet
- Teclado
- · Tablero magic apple
- Micrófono wireless portable g4
- Adaptador multipuertos USB
- Dron
- · Sistema videoconferencia
- Rack
- Acces point
- Apuntador laser
- Video proyector
- Teléfono ip
- Televisor
- · Ups
- · Carro de limpieza con escurridor
- · Camioneta

Página 55 de 139

Medellín - Colombia







5. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal de la Entidad:

TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES	TOTAL, CARGOS
Libre nombramiento y	5	0	5
remoción			
Carrera administrativa	3	0	3
TOTAL PLANTA DE PERSO	NAL		8

Según lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 027 de 2019, la estructura de cargos y planta personal de la Agencia APP está conformada por: a). Cinco (5) cargos de nivel directivo que son: Dirección General, Dirección Técnica u Operativa, Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas, Subdirección de Gestión Inmobiliaria, Subdirección de Gestión de paisaje y Patrimonio, y b). Tres (3) profesionales especializados.

Al 20 de marzo del 2024, de los cargos de libre nombramiento y remoción (3) están nombrados en propiedad y (2) están en encargo.

De los cargos en carrera administrativa (1) está nombrado en período de prueba, (2) en carrera administrativa que ya superó el período de prueba, de estos (2) uno se encuentra en comisión en otra entidad, por lo tanto, se nombró (1) en provisionalidad.

Siguiendo las instrucciones del secretario Privado de la Alcaldía de Medellín, Doctor Simón Molina, se solicitó la renuncia de la Directora Técnica u Operativa y de todos los Subdirectores, de los cuales fue aceptada la renuncia de la Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y Directora Técnica Encargada, Arquitecta, Nathalia Gallego Mejía, y del Subdirector de Alianzas Público Privadas, Economista, Juan Manuel Mejía Salazar.

Atendiendo únicamente a criterios técnicos, no se aceptó la renuncia del Subdirector de Paisaje y Patrimonio, Arquitecto Daniel Madrigal, toda vez, que la misionalidad de la Subdirección requiere de conocimientos técnicos especializados en ingeniería civil y/o arquitectura, con experiencia en norma urbana para la emisión de conceptos, resoluciones, e inclusive firma de planos según el proyecto que se esté ejecutando, y así no entorpecer el **servicio público**, actividad propia a cargo de la entidad. Se requirieron hojas de vida a la Secretaría Privada de la Alcaldía, para sustituir el titular de este cargo de libre nombramiento y remoción, sin embargo, no se allegaron perfiles de candidatos para ocupar dicho cargo.

Página 56 de 139









Atendiendo las mismas instrucciones de la Secretaría Privada de la Alcaldía, se nombró y posesionó en el cargo de subdirector de Alianzas Público Privadas, al abogado, Javier Antonio Rodas Velásquez.

6. CONTRATACIÓN

6.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

El Plan Anual de Adquisiciones es el instrumento de planeación de la actividad contractual de las entidades públicas y tiene como principal finalidad identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades que tiene la entidad en materia de adquisición de bienes, obras y servicios.

Las entidades estatales deben elaborar el PAA con el fin de describir los bienes, obras y servicios que se pretendan adquirir durante cada vigencia, de acuerdo con los lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente.

Su contenido permite dar cumplimiento al principio de transparencia y planeación, su naturaleza es informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo no representan obligación alguna por parte de la entidad en virtud del Artículo 2.2.1.1.1.4.2. del Decreto 1082 de 2015.

Será obligación de la entidad actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez al año y de manera obligatoria cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y servicios; (iii) excluir obras, bienes y servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Este plan deberá publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de la entidad y en el SECOP II o en la plataforma que Colombia Compra Eficiente disponga para el efecto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474.

El Área donde surge la necesidad del bien, obra o servicio es la encargada de solicitar la inclusión de la contratación que se pretende adelantar a la Dirección Técnica u Operativa de Entidad, la cual es la encargada de la publicación inicial del Plan Anual de Adquisiciones de sus modificaciones a solicitud de las mismas áreas; la solicitud se pondrá en conocimiento del Ordenador del Gasto, quien dejará constancia de su aprobación vía SECOP II, de conformidad con lo expuesto, durante toda la gestión, se adelantó la debida consolidación de las

Página 57 de 139







necesidades a través de PAA, en consonancia con el presupuesto de la Entidad, así como con la actualización del mismo, cuando proceda, así como la publicación en la plataforma SECOP II y en la página WEB de la entidad en cumplimiento de las normas de transparencia establecidas en el literal e, de artículo 9 de la Ley 1712 de 2014:

ARTÍCULO 9. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:

e) Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Durante toda la gestión, y en cumplimiento de las funciones esenciales atribuidas al cargo, se veló el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, por la debida atención al ciudadano, la confiabilidad y custodia de la información, la conservación de los espacios, la garantía de un ambiente confortable a los servidores, contratistas, colaboradores y visitantes en general, la provisión suficiente de insumos de papelería, aseo y cafetería, el aseguramiento a través de pólizas de los bienes de la entidad, el desarrollo de buenas prácticas de limpieza, higiene, orden y aseo a través de la adquisición planeada con la debida antelación, respaldada en el Plan Anual de Adquisiciones, de bienes, servicios, mantenimientos, seguros, soportada en los respectivos estudios y documentos previos, y, en todo caso, a través de contratos suscritos conforme lo previsto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020, Ley 1474 de 2011, Ley 1978 de 2019, Decreto 1082 de 2015 y las demás leyes y reglamentos que constituyen la normatividad aplicable a la gestión contractual estatal.

El cual reposa con cada una de sus actualizaciones en el enlace de consulta pública:

https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=389053

Página 58 de 139







6.2 CONTRATOS

Durante toda la gestión, y en cumplimiento de las funciones esenciales atribuidas al cargo asumido como Director General y Director Técnico u Operativo (E) se veló el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, por la debida atención al cuidado, la confiabilidad y custodia de la información, los recursos, el presupuesto, la conservación de los espacios, la garantía de un ambiente confortable para los servidores, contratistas, colaboradores y visitantes en general, el relacionamiento interinstitucional, con el conglomerado y otros públicos objetivos, la provisión suficiente de insumos de papelería, aseo y cafetería, el aseguramiento a través de pólizas de los bienes de la entidad, el desarrollo de buenas prácticas de limpieza, higiene, orden y aseo, el mantenimiento de las sedes y los equipos instalados en las mismas, esto a través de la contratación de profesionales y personal de apoyo idóneos, todos previamente entrevistados uno a uno, verificada su idoneidad académica y profesional, tal y como lo exige el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, y a través de la adquisición planeada con la debida antelación, respaldada en el Plan Anual de Adquisiciones, de bienes, servicios, mantenimientos, seguros, soportada en los respectivos estudios y documentos previos, y, en todo caso, a través de contratos suscritos conforme lo previsto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y las demás leyes y reglamentos que constituyen la normatividad aplicable a la gestión contractual estatal.

En cumplimiento de lo anterior, se suscribieron los siguientes contratos:

Objeto	Valor	Contratista	Link
Adquirir equipo de cómputo con accesorios requeridos por la AGENCIA APP	\$ 13.520.403,00	PORTATIL SAS - VERTICAL IT	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5776419&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión financiera y de presupuesto de la Agencia APP	\$ 17.653.878,00	CYNTHIA GIRALDO GIL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5406146&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales como abogada para	\$ 23.391.391,00	ANA ISABEL MESA MUÑOZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5406

Página 59 de 139







el apoyo a la gestión jurídica y contractual de la Agencia APP			150&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales como abogada para apoyar los proyectos de asociaciones público privada gestionados por la AGENCIA APP	\$ 20.301.956,00	LAURA VANESSA MOUTHON TORO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5406176&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión del talento humano de la Agencia APP.	\$ 20.301.956,00	LINA MARTÍNEZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5406350&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar desde el componente logístico los procesos y proyectos contractuales y administrativos gestionados por la AGENCIA APP	\$ 26.039.469,00	GLADYS ORTIZ SANCHEZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5406260&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar desde el componente logístico los procesos y proyectos contractuales y administrativos gestionados por la AGENCIA APP	\$ 20.301.956,00	CATALINA PEREZ MESA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5406647&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión contable y tributaria de la Agencia APP	\$ 20.301.956,00	SANDRA ELIZABETH PEREZ VASQUEZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5406440&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones de la AGENCIA APP.	\$ 16.163.840,00	ANDRES MORENO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5406255&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Página 60 de 139









Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar la gestión de la Agencia APP en el Aprovechamiento Económico del Espacio Público AEEP	\$ 17.653.876,00	YORMEY ESTEBAN VASQUEZ ZULETA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5406465&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados como arquitecto urbanista para apoyar la gestión de la Agencia APP en el Aprovechamiento Económico del Espacio Público AEEP y las Áreas de Revitalización Económica ARE	\$ 26.039.469,00	MAURICIO CORREA CASTRILLÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5406836&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar los proyectos de asociaciones público privada gestionados por la AGENCIA APP	\$ 26.939.733,00	DAISY JOHANNA AGUDELO OSORIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5406863&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos administrativos, financieros y de planeación de la Agencia APP.	\$ 20.301.956,00	JUAN GUILLERMO SALCEDO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5407021&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa de los proyectos a cargo de la Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio.	\$ 23.391.391,00	JUAN LORENZO VILLA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5407037&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección General en asuntos propios de la gestión jurídica y contractual de la AGENCIA APP, y el acompañamiento en las sesiones del Consejo Directivo.	\$ 27.552.000,00	CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ CORTES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5407409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Página 61 de 139







	T		
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos logísticos y operativos de la Agencia APP.	\$ 8.987.280,00	JAIRO DE JESUS PEREZ GOMEZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5411364&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión financiera y de tesorería de la Agencia APP	\$ 18.816.447,00	ALBA LUZ TORRES MESA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5436087&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección General en el seguimiento y cumplimiento de sus actividades, y en el apoyo a la gestión de las estrategias comunicacionales de la Agencia APP.	\$ 16.146.840,00	KATHERINE VALLEJO CALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5440617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados como Abogado para apoyar a la AGENCIA APP.	\$ 21.394.565,00	DANIEL ALEJANDRO BOTERO YEPES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5444708&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de trámites administrativos y financieros del aprovechamiento económico del espacio público AEEP, adelantados por LA AGENCIA APP.	\$ 16.146.838,00	JULIAN HERNANDEZ VALENCIA	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5444 880&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Agencia APP en el Aprovechamiento Económico del Espacio Público AEEP y las Áreas de Revitalización Económica ARE.	\$ 18.568.863,00	JOHAN VARON GIRALDO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5444773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Página 62 de 139









Prestación de servicios profesionales para apoyar desde el componente ambiental la ejecución de los proyectos de intervención y obras que se adelantan desde la Agencia APP.	\$ 18.568.863,00	DIANA CATALINA ARENAS GONZÁLEZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5445080&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios para apoyar desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST los proyectos y obras gestionados por la Agencia APP.	\$ 11.746.825,00	MARYI VALLEJO OSPINA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5445452&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar el componente social y de comunicaciones de los proyectos gestionados por la AGENCIA APP.	\$ 16.146.840,00	ELIZABETH CRISTINA GÓEZ BARRADA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5445045&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión administrativa, técnica e intervención integral de los BIC o zonas de influencia gestionados por la AGENCIA APP.	\$ 14.560.000,00	JHON ALEJANDRO POSADA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5445806&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales desde el componente técnico y apoyo a la supervisión en las intervenciones físicas de los proyectos gestionados por la Agencia APP.	\$ 18.568.863,00	CAROLINA CORREA JARAMILLO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5445665&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicio del ERP SAFIX para la gestión administrativa de la Agencia APP.	\$ 119.027.426,00	XENCO SA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5457360&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Página 63 de 139









Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar desde el componente logístico los procesos contractuales, administrativos y de planeación gestionados por la Agencia APP.	\$ 21.109.304,00	ESTEFANIA RICO ARANGO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5452251&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar las actividades de Control Interno de La AGENCIA APP.	\$ 23.499.033,00	MARCIO ESTEBAN ALVAREZ PUERTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5453613&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar los proyectos relacionados con patrimonio gestionados por la Agencia APP.	\$ 23.499.033,00	HENDERSON ALBERTO LÓPEZ OROZCO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5454371&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Agencia APP en el Aprovechamiento Económico del Espacio Público AEEP.	\$ 15.500.966,00	MARIA CAMILA GARCÍA ORTEGA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5469572&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar y acompañar a la Dirección General en la planeación estratégico transversal y seguimiento a la gestión de los proyectos desarrollados por la Agencia APP.	\$ 28.800.000,00	LUISA FERNANDA GUTIERREZ MAYA	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5469 533&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar apoyo desde el componente técnico en los proyectos de la AGENCIA APP.	\$ 9.395.850,00	ANA MARIA SALDARRIAG A ARBOLEDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5483635&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Página 64 de 139









Prestación de servicios profesionales para apoyar los proyectos relacionados con inmuebles patrimoniales de la AGENCIA APP.	\$ 17.083.353,00	ANDREA CAROLINA HERREÑO BAHAMÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5483684&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión jurídica, litigiosa, sancionatoria y contractual de la Agencia APP, y apoyo en asesoría jurídica preventiva con acompañamiento en los asuntos propios de Dirección General.	\$ 84.524.667,00	ENFOQUE JURIDICO S.A.S.	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5500 216&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados como abogado para apoyar los proyectos de asociaciones público privada gestionados por la Agencia APP.	\$ 19.397.741,00	SANTIAGO GOMEZ RIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5492127&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar desde el componente técnico, la gestión de proyectos adelantados por la Agencia APP, especialmente la Subdirección de Gestión Inmobiliaria.	\$ 19.112.480,00	TATIANA DE LOS RIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5504115&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar el componente social de los proyectos de Asociación Público Privada gestionados por la Agencia APP	\$ 12.283.333,00	JAIDER ALBERTO BETANCUR MEJÍA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5504858&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios para el apoyo a los procesos de gestión humana y gestión documental de la Agencia APP	\$ 7.311.828,00	JENNIFER KATHERINE CARTAGENA GUTIERREZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5523425&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Página 65 de 139









Prestación de servicios para apoyar la formulación, revisión e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST- de la AGENCIA APP.	\$ 5.772.494,00	ANA MARÍA CARMONA GALLEGO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5522957&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios para apoyar los trámites administrativos que se derivan de la gestión del Aprovechamiento Económico del Espacio Público (AEEP), adelantados por LA AGENCIA APP.	\$ 8.442.645,00	JAIME EDUARDO RAVE GALVIS	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5538 101&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios para apoyar los trámites administrativos que se derivan de la gestión del Aprovechamiento Económico del Espacio Público (AEEP), adelantados por LA AGENCIA APP.	\$ 9.710.707,00	MAURICIO ALEXANDER TORO ZULETA	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5538 277&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión de la estrategia comunicacional y de la identidad corporativa de la AGENCIA APP.	\$ 13.348.054,00	MARIA CAMILA ARBELAEZ SUAREZ	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5536 542&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar las estrategias comunicacionales de la Agencia APP.	\$ 10.978.776,00	JUAN CAMILO GIRALDO SIERRA	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5536 570&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Agencia APP en el Aprovechamiento Económico del Espacio Público AEEP.	\$ 10.978.776,00	JULIAN ANDRES MARTINEZ TOBON	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5538 644&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true

Página 66 de 139









Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación, planificación, desarrollo y gestión de oportunidades y proyectos inmobiliarios adelantados por la Agencia APP.	\$ 10.978.776,00	SIMÓN MONTOYA ARBELAEZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5538733&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar el levantamiento de información técnica para los proyectos de la AGENCIA APP.	\$ 14.607.505,00	LUIS FERNANDO GIRALDO PEREZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5573419&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión, formulación y planificación de proyectos inmobiliarios adelantados por la Agencia APP especialmente desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria.	\$ 15.974.610,00	MARTA LUZ RESTREPO RAMIREZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5588651&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de la información geográfica para los proyectos gestionados por la AGENCIA APP.	\$ 15.404.087,00	CAMPO ANÍBAL OLARTE VALBUENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5612336&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para la gestión de los proyectos derivados de la aplicación de los instrumentos de gestión y financiación del POT adelantados por la Agencia APP.	\$ 15.404.087,00	JULIAN SANTIAGO OSSA OSPINA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5612067&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios para el apoyo a la gestión de activos fijos, inventarios y gestión del mantenimiento de los bienes	\$ 3.386.529,00	JEFFERSON SOTO CATAÑO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5628199&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Página 67 de 139









	T		
muebles e inmuebles de la			
Agencia APP.			
Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento a la estructuración y ejecución de los instrumentos de financiación del POT adelantados por LA AGENCIA APP.	\$ 10.549.270,00	ANDRÉS SEBASTIÁN PÉREZ VÉLEZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5640249&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo, envío y transporte del archivo central e histórico de la AGENCIA APP, e intervención y organización del archivo físico producido y recibido por la entidad.	\$ 9.817.548,00	GRM COLOMBIA S.A.S.	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5630 302&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true
Prestación de servicio público de transporte terrestre de pasajeros (tipo taxi) en la ciudad de Medellín y sus corregimientos, y el área metropolitana, para el desplazamiento de servidores y contratistas de la AGENCIA APP.	\$ 20.000.000,00	EMPRESA TRANSPORTA DORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5649110&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados como abogado para el apoyo a la gestión jurídica y contractual de la Agencia APP	\$ 8.665.469,00	ANGIE STEPHANIE RESTREPO PICO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5733120&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar a la Agencia APP en la coordinación general de la gestión de los bienes inmuebles propiedad o responsabilidad del Distrito Especial de CTI de Medellín	\$ 7.500.000,00	CAROL VANESSA CANGREJO BOCANEGRA	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5749 656&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true

Página 68 de 139









Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Agencia APP en la gestión, y acompañamiento a la complementación, ajuste y organización del inventario de los bienes inmuebles fiscales propiedad del Distrito Especial de CTI de Medellín.	\$ 5.600.000,00	SARITA CALLE SERRANO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5749598&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la estrategia comunicacional y de posicionamiento de la entidad ante la comunidad, entidades Conglomerado Distrital y demás público de interés, en apoyo de las funciones y misionalidad de la Agencia APP.	\$ 8.557.827,00	MARY LUZ AVENDAÑO ARBELAEZ	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5764 910&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación, planificación, desarrollo y gestión de oportunidades y proyectos inmobiliarios adelantados por la Agencia APP	\$ 5.312.311,00	VALENTINA PALACIOS ARIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5763558&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Agencia APP en la gestión de los bienes inmuebles propiedad o responsabilidad del Distrito Especial de CTI de Medellín, en el componente Gestión del inventario, especialmente en Georreferenciación	\$ 5.600.000,00	JOSÉ DAVID RAMÍREZ RESTREPO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5776849&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Página 69 de 139









Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Agencia APP en la gestión de los bienes inmuebles propiedad o responsabilidad del Distrito Especial de CTI de Medellín, en el componente Inspección y seguimiento a bienes inmuebles	\$ 5.400.000,00	MANUELA LONDOÑO LONDOÑO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5777141&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Agencia APP en la gestión de los bienes inmuebles propiedad o responsabilidad del Distrito Especial de CTI de Medellín, en el componente Inspección y seguimiento a bienes inmuebles.	\$ 5.400.000,00	ROBINSON ALBERTO LOPEZ VARGAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5776609&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales como abogada para apoyar a la Agencia APP en la gestión de los bienes inmuebles propiedad o responsabilidad del Distrito Especial de CTI de Medellín, en el componente Gestión del inventario, especialmente en prediación.	\$ 5.600.000,00	CATALINA CARTAGENA GUERRA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5783617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Agencia APP en la gestión de los bienes inmuebles propiedad o responsabilidad del Distrito Especial de CTI de Medellín, en el componente Gestión del inventario, especialmente en prediación	\$ 5.600.000,00	OMAR DAVID MESA TEJADA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5783192&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la	\$ 5.600.000,00	JAIRO ANDRES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/

Página 70 de 139









	1			I
Agencia APP en la gestión de los			LOPEZ	Index?noticeUID=CO1.NTC.5783
bienes inmuebles propiedad o			ARROYAVE	858&isFromPublicArea=True&isM
responsabilidad del Distrito				odal=true&asPopupView=true
Especial de CTI de Medellín, en el				
componente Apoyo al				
mantenimiento de los bienes				
inmuebles, especialmente en				
Obras electromecánicas				
Prestación de servicios				
profesionales para apoyar a la				
Agencia APP en la gestión de los				
bienes inmuebles propiedad o			JAIRO	https://community.secop.gov.co/P
responsabilidad del Distrito		5 000 000 00	ANDRES	ublic/Tendering/OpportunityDetail/
Especial de CTI de Medellín, en el	\$	5.600.000,00	LOPEZ	Index?noticeUID=CO1.NTC.5783
componente Apoyo al			ARROYAVE	858&isFromPublicArea=True&isM
mantenimiento de los bienes				odal=true&asPopupView=true
inmuebles, especialmente en				
Obras electromecánicas				
Prestación de servicios				
profesionales para apoyar a la				
Agencia APP en la gestión de los				
bienes inmuebles propiedad o				https://community.secop.gov.co/P
responsabilidad del Distrito			SANDRA	ublic/Tendering/OpportunityDetail/
Especial de CTI de Medellín, en el	\$	5.600.000,00	CECILIA	Index?noticeUID=CO1.NTC.5784
componente Gestión del	,		FLÓREZ	178&isFromPublicArea=True&isM
inventario, especialmente en			BERRÍO	odal=true&asPopupView=true
Actualización, depuración y ajuste				от в предоставления в п
a los bienes inmuebles y/o				
registros de cargue contable .				
Prestación de servicios				
profesionales para apoyar a la				https://community.secop.gov.co/P
Agencia APP en la gestión de los			HERNAN	ublic/Tendering/OpportunityDetail/
bienes inmuebles propiedad o	\$	5.600.000,00	DARIO	Index?noticeUID=CO1.NTC.5784
responsabilidad del Distrito	,		FLOREZ	163&isFromPublicArea=True&isM
Especial de CTI de Medellín, en el			PANIAGUA	odal=true&asPopupView=true
componente Gestión del				
components coolien der	<u> </u>			

Página 71 de 139







			1
inventario, especialmente en prediación			
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Agencia APP en la gestión de los bienes inmuebles propiedad o responsabilidad del Distrito Especial de CTI de Medellín, en el componente Gestión administrativa y técnica en la adquisición de bienes inmuebles	\$ 5.600.000,00	CLAUDIA MARCELA SEVILLANO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5784371&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el direccionamiento estratégico de la Agencia APP, y el relacionamiento de la entidad con la comunidad, entidades Conglomerado Distrital y demás público de interés, en relación con sus funciones y misionalidad.	\$ 7.416.783,00	MARÍA MERCEDES VÉLEZ SÁNCHEZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5782369&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos de supervisión, desde el componente técnico y administrativo, de los proyectos estructurados y los contratos en ejecución o en proceso de liquidación gestionados por la AGENCIA APP	\$ 9.385.083,00	JOHAN STIVEN VELEZ LOAIZA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5807297&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales como abogado para el apoyo jurídico especialmente para la Subdirección Inmobiliaria y a la gestión contractual de la Agencia APP.	\$ 13.121.996,00	MARIA CLARA GÓMEZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5806344&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Página 72 de 139









Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Agencia APP.	\$ 11.410.435,00	JORGE IVÁN ARANGO DÁVILA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5806713&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo encuentro de liderazgo, formación y construcción colaborativa para los servidores y colaboradores de la Agencia APP.	\$ 9.062.063,00	CAJA DE COMPENSACI ON FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5840128&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la estrategia comunicación gráfica y audiovisual de la Agencia APP.	\$ 8.676.775,00	ISRAEL RESTREPO NARANJO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5823878&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Prestación de servicios profesionales para apoyar el relacionamiento, fortalecer y fomentar los enlaces con el sector privado, Gobierno Nacional, entidades Conglomerado Distrital y demás público de interés, en apoyo de las funciones y misionalidad de la Agencia APP.	\$ 12.250.000,00	JEIMMY KATHERINE PULIDO VANEGAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5824218&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de aire acondicionado que se encuentran en las instalaciones de la AGENCIA APP.	\$ 9.481.140,00	TÉCNICOS YA SAS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5816776&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Adquirir equipo de cómputo de escritorio con accesorios requerido por la AGENCIA APP.	\$ 21.302.428	PANAMERICA NA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	https://colombiacompra.gov.co/tie nda-virtual-del-estado- colombiano/ordenes- compra/125113

Página 73 de 139









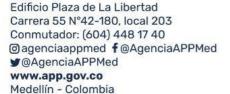
Adquirir elementos de aseo, cafetería, y de primeros auxilios requeridos por la Agencia APP	\$ 14.607.505	PANAMERICA NA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	https://www.colombiacompra.gov. co/tienda-virtual-del-estado- colombiano/ordenes- compra/124184
Adquirir suministros de oficina e insumos de papelería requeridos por la Agencia APP.	\$ 8.536.026	PANAMERICA NA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	https://www.colombiacompra.gov. co/tienda-virtual-del-estado- colombiano/ordenes- compra/124396
Adquirir elementos de aseo, cafetería, y de primeros auxilios requeridos por la Agencia APP.	\$ 4.957.332	PROVEER INSTITUCIONA L SAS	https://www.colombiacompra.gov. co/tienda-virtual-del-estado- colombiano/ordenes- compra/124425
Adquirir elementos de ferretería y herramientas menores requeridas por la AGENCIA APP.	\$ 2.066.505	PANAMERICA NA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	https://www.colombiacompra.gov. co/tienda-virtual-del-estado- colombiano/ordenes- compra/124475

SEGUROS

La entidad se encuentra adherida al convenio interadministrativo marco No 4600095037 de 2022, cuyo objeto es "Unir esfuerzos para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y transversales requeridas por las entidades sujetas al Modelo Conglomerado Público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", el cual tiene una duración de dieciocho (18) meses contados a partir del 12 de agosto de 2022. En el marco de este Convenio, la Agencia APP se adhirió al siguiente contrato:

N° Contrato	Objeto	Vigencia		
N Contrato	Objeto	Desde	Hasta	
4600095727 de 2023, celebrado entre el Distrito	A través de este, la AGENCIA APP adquirió las pólizas de:			
Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la UT	Expedidas por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.: - Manejo Global para entidades estatales, Póliza Nº 1002668	1 de noviembre de 2023	1 de noviembre de 2024	

Página 74 de 139









AXA-SOLIDARIA-	- Responsabilidad Civil	
MAPFRE-SBS	Extracontractual, Póliza N°	
	6158014407	
	- Todo Riesgo Daños Materiales,	
	Póliza N° 9322	
	- Responsabilidad Civil Servidores	
	Públicos, Póliza N° 6158014406	
	Expedida por SBS Seguros Colombia S.A.:	
	- Automóviles, Póliza Nº 1052026	

6.4. SUPERVISIÓN

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de supervisor o interventor, según corresponda, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual

Respecto a la supervisión, vigilancia y control de la ejecución de los contratos se le dio aplicabilidad a lo contemplado en los artículos 82 al 85 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2 de la Ley 1882 de 2018, articulo 32 y 56 de la Ley 80 de 1993, y las normas modifican, adicionan y complementan.

Así, se realizó la vigilancia y supervisión permanente a los contratos respecto a los cuales se delegó la supervisión por el Ordenador del gasto, soportada en los respectivos INFORMES PARCIALES DE SUPERVISIÓN, INFORMES FINALES DE SUPERVISIÓN, y ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN, a su vez, se realizó a supervisión a través de la plataforma transaccional SECOP II, a través del módulo dispuesto para ello, verificando y/o aprobando:

- La gestión financiera del contrato
- El registro presupuestal,
- · La planeación de los pagos previstos
- Los documentos necesarios relacionados con los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
- Documentación de los pagos con sus ajustes

Página 75 de 139







- Balance presupuestal del contrato
- · Aprobación de pagos

La supervisión se ejerció sobre los siguientes contratos, y a la fecha de retiro del cargo, su situación jurídica y financiera es la siguiente:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA U OPERATIVA

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024001

CONTRATISTA:	CYNTHIA GIRALDO GIL
NIT O C.C:	1.042.065.739
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión financiera y de presupuesto de la AGENCIA APP.
VALOR DEL CONTRATO:	Diecisiete millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos M.L. (\$17.653.878), RP 01
DURACIÓN:	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del SECOP II, hasta el 31 de marzo de 2024. Fecha de Inicio: 9 de enero de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$17.653.878
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3)	\$ 17.653.878
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$11.195.142
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$6.458.736
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	\$17.653.878
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

Página 76 de 139







La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024002

CONTRATISTA:	ANA ISABEL MESA MUÑOZ
NIT O C.C:	1.036.619.113
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como abogada para el apoyo a la gestión jurídica y contractual de la Agencia APP.
VALOR DEL CONTRATO:	Veintitrés millones trescientos noventa y un mil trescientos noventa y un pesos M.L. (\$23.391.391) RP 02
DURACIÓN:	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del SECOP II, hasta el 31 de marzo de 2024. Fecha de Inicio: 9 de enero de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 23.391.391
2. VALOR ADICIONADO	0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3+4)	\$23.391.391
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$14.833.565
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$8.557.826
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$23.391.391
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 77 de 139







CONTRATISTA:	LINA MARIA MARTÍNEZ GIRALDO
NIT O C.C:	21.788.526
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la gestión del talento humano
OBJETO.	de la AGENCIA APP.
VALOR DEL	Veinte millones trescientos unos mil novecientos cincuenta y seis pesos M.L.
CONTRATO:	(\$20.301.956) RP 04
	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del
DURACIÓN:	SECOP II, hasta el 31 de marzo de 2024.
	Fecha de Inicio: 9 de enero de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.301.956
2. VALORES ADICIONADOS 1	\$ 0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3)	\$ 20.301.956
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$12.874.411
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$7.427.545
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	\$20.301.956
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 78 de 139







CONTRATIST		
A:	GLADYS ORTIZ SÁNCHEZ	
NIT O C.C:	43.111.768	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar desde el componente logíst		
OBJETO.	procesos y proyectos contractuales y administrativos gestionados por la Agencia APP.	
VALOR DEL	Veinte y seis millones treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos M.L.	
CONTRATO:	(\$26.039.469) RP 05	
	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del SECOP II,	
DURACIÓN:	hasta el 31 de marzo de 2024.	
	Fecha de Inicio: 9 de enero de 2024	

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$26.039.469
2. VALOR ADICIÓN	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$ 26.039.469
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$16.512.834
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$9.526.635
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$26.039.469
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 79 de 139







CONTRATISTA:	CATALINA PÉREZ MESA
NIT O C.C:	32.296.121
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar desde el componente logístico los procesos y proyectos contractuales y administrativos gestionados por la AGENCIA APP.
VALOR DEL CONTRATO:	Veinte millones trescientos unos mil novecientos cincuenta y seis pesos M.L. (\$20.301.956) RP 06
DURACIÓN:	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del SECOP II, hasta el 30 de marzo de 2024. Fecha de Inicio: 9 de enero de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.301.956
2. VALOR ADICIONADO 1	\$ 0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$20.301.956
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$12.874.411
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$7.427.545
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$20.301.956
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 80 de 139







CONTRATISTA:	SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ
NIT O C.C:	43.585.461
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión contable	
OBJETO.	de la AGENCIA APP.
VALOR DEL	Veinte millones trescientos unos mil novecientos cincuenta y seis pesos M.L.
CONTRATO:	(\$20.301.956). RP 07
A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de co	
DURACIÓN:	SECOP II, hasta el 31 de marzo de 2024.
	Fecha de Inicio: 9 de enero de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.301.956
2. VALORES ADICIONADOS 1	\$ 0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3)	\$ 20.301.956
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$12.874.411
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$7.427.545
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$20.301.956
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

AGENCIA APP

Agencia para la Gestión

del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas



Medellín - Colombia



CONTRATISTA:	ANDRÉS MAURICIO MORENO ÁLVAREZ	
NIT O C.C:	1.067.838.810	
OBJETO:	Prestación de servicios para apoyar la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones de la AGENCIA APP.	
VALOR DEL	Dieciséis millones ciento sesenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos M.L.	
CONTRATO:	(\$16.163.840) RP 08	
DURACIÓN:	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del SECOP II, hasta el 31 de marzo de 2024. Fecha de Inicio: 9 de enero de 2024	

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.163.840
2. VALOR ADICIONADO 1	\$ 0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$16.163.840
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$10.250.240
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$5.913.600
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$16.163.840
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por El Contratista.

AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas



Medellín - Colombia



CONTRATISTA:	JUAN GUILLERMO SALCEDO DELGADO	
NIT O C.C:	1.126.338.766	
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos administrativos, financieros y de planeación de la AGENCIA APP	
VALOR DEL CONTRATO:	Veinte millones trescientos unos mil novecientos cincuenta y seis pesos M.L. (\$20.301.956). RP 12	
DURACIÓN:	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del SECOP II, hasta el 31 de marzo de 2024. Fecha de Inicio: 9 de enero de 2024	

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.301.956
2. VALOR ADICIÓN 1	\$ 0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3+4)	\$ 20.301.956
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$12.874.411
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$7.427.545
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual)	\$20.301.956
(4+5)	
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por El Contratista.

Página **83** de **139**







CONTRATISTA:	ALBA LUZ TORRES MESA	
NIT O C.C:	32.558715	
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión financiera y de tesorería	
OBJETO.	de la Agencia APP.	
VALOR DEL	Dieciocho millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos	
CONTRATO:	M.L. (\$18.816.447), RP 19	
	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del	
DURACIÓN:	SECOP II, hasta el 31 de marzo de 2024.	
	Fecha de Inicio: 15 de enero de 2024	

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.816.447
2. VALORES ADICIONADOS 1	\$ 0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3)	\$ 18.816.447
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$11.388.902
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$7.427.545
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual)	
(4+5)	\$18.816.447
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 84 de 139







CONTRATISTA:	JENNIFER KATHERINE CARTAGENA GUTIÉRREZ	
NIT O C.C:	1.128.417.599	
OBJETO:	Prestación de servicios para el apoyo a los procesos de gestión humana y gestión documental de la Agencia APP	
VALOR DEL CONTRATO:	Siete millones trescientos once mil ochocientos veintiocho pesos M.L. (\$7.311.828), para unos honorarios mensuales de Tres millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos M.L (\$3.374.690) o proporcional al servicio prestado. RP 48	
DURACIÓN:	A partir de la información registrada en el campo "Fecha de inicio de contrato" del SECOP II (26 de enero), y hasta el 31 de marzo de 2024. Fecha de Inicio: 26 de enero de 2024	

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$7.311.828
2. VALORES ADICIONADOS	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$7.311.828
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$3.937.138
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$3.374.690
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$7.311.828
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 85 de 139





Medellín - Colombia



CONTRATISTA:	ANA MARIA CARMONA GALLEGO
NIT O C.C:	1.035.420.462
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, REVISIÓN E
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
	TRABAJO –SGSST- DE LA AGENCIA APP.
VALOR DEL	CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS
CONTRATO:	NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$5.772.494) RP 47
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO
DURACIÓN:	DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.
	Fecha de Inicio: 26 de enero de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.772.494
2. VALORES ADICIONADOS 1	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3)	\$5.772.494
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$3.108.266
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$2.664.228
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	\$5.772.494
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 86 de 139







CONTRATISTA:	ESTEFANIA RICO ARANGO		
NIT O C.C:	1.037.642.424		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR DESDE EL COMPONENTE LOGÍSTICO LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ADMINISTRATIVOS Y DE PLANEACIÓN GESTIONADOS POR LA AGENCIA APP.		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$21.109.304). RP 30		
DURACIÓN:	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024. Fecha de Inicio: 17 de enero de 2024		

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$21.109.304
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$21.109.304
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$12.551.478
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$8.557.826
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$21.109.304
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 87 de 139







CONTRATISTA:	JEFFERSON SOTO CASTAÑO		
NIT O C.C:	1.017.203.019		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE ACTIVOS		
OBJETO:	FIJOS, INVENTARIOS Y GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA AGENCIA APP.		
VALOR DEL	TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS		
CONTRATO:	VEINTINUEVE PESOS M.L. (\$3.386.529) RP 75		
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO		
DURACIÓN:	DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.		
	Fecha de Inicio: 9 de febrero de 2024		

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.386.529
2. VALORES ADICIONADOS 1	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3)	\$3.386.529
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$1.432.762
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$1.953.767
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	\$1.953.767
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por El Contratista.

Página 88 de 139







OTROS CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA U OPERATIVA

1. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nº ARR2023036 DE 2023

CONTRATISTA:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT O C.C:	860.034.313-7
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA
OBJETO:	DIRECCIÓN CARRERA 55 NO. 42 – 180, LOCAL 203, EDIFICIO PLAZA DE LA
	LIBERTAD, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE AGENCIA APP.
VALOR INICIAL DEL	TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA
CONTRATO:	Y SIETE PESOS M.L. (\$307.104.567), INCLUIDO IVA (19%) Y ADMINISTRACIÓN.
DURACIÓN INICIAL:	UN (1) AÑO, DESDE EL 16 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 15 DE ENERO DE
DURACION INICIAL.	2024.
	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO
ADICIÓN 1:	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$139.834.950), INCLUIDO IVA
	(19%) Y ADMINISTRACIÓN.
PRORROGA 1:	CINCO (5) MESES MAS, HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024.

El último informe de supervisión de este contrato se elaboró el 11 de marzo de 2024 y correspondió a la ejecución del al 15 de abril de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$307.104.567
2. VALORES ADICIONADOS	\$139.834.950
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$446.939.517
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$363.038.544
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$27.966.990
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual)	\$391.005.534
(4+5)	
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$55.933.983
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	87%

Para la fecha de este informe no se había recibido la factura del arrendamiento del período del 16 de abril al 15 de marzo de 2024.

Página 89 de 139





Medellín - Colombia



2. ORDEN DE COMPRA 108474 (CONTRATO Nº PS2023139) DE 2023

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING - GIAF.	
NIT O C.C:	901.677.020-1	
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTOS	
OBJETO.	MENORES PARA LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA APP.	
VALOR DEL	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS	
CONTRATO:	VEINTIISIETE PESOS M.L. (\$46.165.927), INCLUIDO AIU E IVA. RP 311	
DURACIÓN:	DESDE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31)	
DURACION.	DE DICIEMBRE DE 2023.	
ADICIÓN 1:	UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS	
ADICION 1.	VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$1.348.728) INCLUIDO AIU E IVA. RP 817	
PRORROGA 1:	DOS (2) MESES MÁS, HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.	
ADICIÓN 2:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS	
ADICION 2.	SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$9.341.864). RP 35	
PRORROGA 2:	DOS (2) MESES MÁS, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024.	

Se deja informe de supervisión de fecha 20 de marzo de 2024, que correspondió al servicio del mes de febrero de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1.	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$46.165.927
2.	VALOR ADICIONADO 1	\$1.348.728
	VALOR ADICIONADO 2	\$9.341.864
3.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1-2+3)	\$56.856.519
4.	VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$45.071.734,71
5.	PAGO AUTORIZADO CON EL PRESENTE INFORME	\$5.591.300,31
J.	D. PAGO AUTORIZADO CON EL PRESENTE INFORME	(incluido IVA y AIU)
6.	VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	\$50.663.035,02
7.	VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$6.193.483.98
8.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	89%

^{*} La orden de compra se modificó de la siguiente manera: Se disminuyo en \$-8.783.245 la línea de medio tiempo y se aumentó en \$6.687.820 la línea de tiempo completo quedando un valor total de la orden de compra en

Página 90 de 139





Medellín - Colombia



\$44.070.502,21, sin embargo, en el cuadro financiero no se evidencia esta operación dado que el RP 311 no tiene liberación de recursos y conserva el valor inicial de la orden de compra.

Para la fecha no se había recibido la factura del servicio prestado del mes de marzo de 2024, teniendo en cuenta que proveedor cobra por mes ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº PS2024058

CONTRATISTA:	GRM Colombia S.A.S.		
NIT O C.C:	800.233.801-5		
OBJETO:	Prestación de servicios de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo, envío y transporte del archivo central e histórico de la AGENCIA APP, e intervención y organización del archivo físico producido y recibido por la entidad.		
VALOR DEL	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS		
CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO PESOS (\$9.817.548) INCLUIDO IVA. RP 68		
DURACIÓN:	A partir de la aprobación de las garantías hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Inicio: 29 de febrero de 2024		

Para la fecha no se había recibido la factura del servicio prestado, teniendo en cuenta que proveedor cobra por mes ejecutado.

4. ORDEN DE COMPRA 123780 (CONTRATO Nº SU2024038)

CONTRATISTA:	DISTRACOM S.A.
NIT O C.C:	811.009.788-8
OBJETO:	Suministro de combustible (Gasolina extra) para el vehículo de la Agencia APP con Placas FPZ540.
VALOR DEL CONTRATO:	Ocho millones de pesos M.L. (\$8.000.000). RP 43
DURACIÓN:	Desde la suscripción de la orden de compra, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero. Inicio: 24 de enero de 2024

Página 91 de 139







El último informe de supervisión de este contrato se elaboró el 29 de febrero de 2024 y correspondió a la ejecución con corte al 29 de febrero de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.000.000
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$8.000.000
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$440.424
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$439.020
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$879.444
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$7.120.556
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	11%

 Se aclara que este es el saldo en el registro presupuestal después de restar el pago autorizado en el presente informe de supervisión. Sin embargo, el valor disponible de la orden de compra debe ser verificada teniendo en cuenta los consumos a la fecha.

Se relaciona a continuación el detalle del suministro del combustible, con corte al 20 de marzo de 2024:

Fecha de abastecimiento	Remisión de venta N°	Volumen	Precio	Total	Factura
29/01/2024	91114	10.907	\$20.190	\$220.212	ECCO218305
10/02/2024	92127	10.843	\$20.380	\$220.212	ECCO221737
19/02/2024	92719	11.572	\$20.380	\$235.837	ECCO225084
28/02/2024	93716	9.970	\$20.380	\$203.183	ECC0225064
11/03/2024	94993	9.327	\$20.380	\$190.084	ECCO229542
20/03/2024	96066 9.109	0.100	\$20.380	\$185.641	Pendiente de
20/03/2024		9.109			Facturar
	TOTAL	•	•	\$1.255.169	

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº PS2024079

CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIQUIA		
NIT O C.C:	890.900.842-6		
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo encuentro de liderazgo, formación y construcción colaborativa para los servidores y colaboradores de la Agencia APP.		

Página 92 de 139







VALOR DEL CONTRATO:	Nueve Millones Sesenta y Dos Mil Sesenta y Tres Pesos (\$9.062.063).RP 126
DURACIÓN:	A partir de la información registrada en el campo "Fecha de inicio de contrato" del SECOP II, sin superar el 30 marzo de 2024. Fecha de Inicio: 19 de marzo de 2024

Fecha del evento: 19 de marzo de 2024

- Transporte (ida y regreso).
- Ingreso Hotel Piedras Blancas
- Taller gestión del cambio.
- Alimentación: Desayuno americano, Refrigerio AM tradicional, almuerzo menú empresarial, refrigerio PM tradicional, estación de café y agua.
- Espacio adecuado con ayudas audiovisuales, equipo de sonido y tablero.

Para la fecha no se había recibido la factura del servicio prestado.

6. ORDEN DE COMPRA Nº 125113 (CONTRATO Nº CV2024063)

CONTRATISTA:	Panamericana Librería Papelería S.A.		
NIT O C.C:	830.037.946-3		
OBJETO:	Adquirir equipo de cómputo de escritorio con accesorios requerido por la AGENCIA APP.		
VALOR DEL CONTRATO:	Veintiún millones trescientos dos mil cuatrocientos veintiocho pesos M.L. (\$21.302.428) Incluido IVA. RP 96		
DURACIÓN:	El plazo de entrega será de máximo cuarenta y cinco días calendario, a partir del envío de la orden de compra. Fecha de la orden de compra: 27 de febrero de 2024		

Este equipo no ha sido entregado, se estableció como fecha máxima de entrega el 30 de abril de 2024.

AGENCIA APP Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas



Medellín - Colombia



7. CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº CV2024082

CONTRATISTA:	PORTÁTIL S.A.S.
NIT O C.C:	811.005.902-3
OBJETO:	Adquirir equipo de cómputo con accesorios requeridos por la AGENCIA APP.
VALOR DEL	TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS
CONTRATO:	(\$13.520.403) INCLUIDO IVA. RP 125
DURACIÓN:	Dos (2) meses contados a partir A partir de la fecha de aprobación de las garantías.

En la fecha 21 de marzo de 2024 este contrato se encuentra pendiente de darle inicio cuando el proveedor envía las pólizas y estas sean aprobadas por la entidad.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024014

CONTRATISTA:	CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ CORTES		
NIT O C.C:	1.105.675.784		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA		
OBJETO:	DIRECCIÓN GENERAL EN ASUNTOS PROPIOS DE LA GESTIÓN JURÍDICA Y		
OBJETO.	CONTRACTUAL DE LA AGENCIA APP, Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS		
	SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.		
VALOR DEL	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M.L.		
CONTRATO:	(\$27.552.000). RP 14		
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO		
DURACIÓN:	DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.		
	Fecha de Inicio: 9 de enero de 2024		

Página 94 de 139







1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$27.552.000
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$27.552.000
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$17.472.000
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$10.080.000
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$27.552.000
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por El Contratista.

9. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024015

CONTRATISTA:	JAIRO DE JESÚS PÉREZ GÓMEZ		
NIT O C.C.:	71.647.710		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS		
OBJETO.	LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DE LA AGENCIA APP.		
VALOR DEL	OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS		
CONTRATO:	OCHENTA PESOS M.L. (\$8.981.280). RP 15		
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE		
DURACIÓN:	INICIO DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.		
	Fecha de Inicio: 10 de febrero de 2024		

Página 95 de 139







1. VALOR INICIAL DEL	\$8.981.280
CONTRATO	
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$8.981.280
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$5.654.880
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$3.326.400
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$8.981.280
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por El Contratista.

10. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024017

CONTRATISTA:	KATHERINE VALLEJO CALLE
NIT O C.C:	1.216.729.085
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA
OBJETO:	DIRECCIÓN GENERAL EN EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SUS
OBJETO:	ACTIVIDADES, Y EN EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ESTRATEGIAS
	COMUNICACIONALES DE LA AGENCIA APP.
VALOR DEL	DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS
CONTRATO:	CUARENTA PESOS M.L. (\$16.146.840). CRPC 20
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE
DURACIÓN:	INICIO DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.
	Fecha de Inicio: 16 de enero de 2024

Página 96 de 139







1. VALOR INICIAL DEL	\$16.146.840
CONTRATO	
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$16.146.840
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$9.688.104
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$6.458.736
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$16.146.840
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

11. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024028

CONTRATISTA:	MARCIO ESTEBAN ALVAREZ PUERTA	
NIT O C.C:	1.020.396.525	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA	
OBJETO.	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA AGENCIA APP.	
VALOR DEL	VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA	
CONTRATO:	Y TRES PESOS M.L. (\$23.499.033). RP 32	
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO	
DURACIÓN:	DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.	
	Fecha de Inicio: 17 de enero de 2024	

Página 97 de 139







1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$23.499.033
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$23.499.033
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$13.972.398
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$9.526.635
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$23.499.033
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por El Contratista.

12. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024031

CONTRATISTA:	LUISA FERNANDA GUTIERREZ MAYA	
NIT O C.C:	1.152.195.274	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICO TRANSVERSAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA AGENCIA APP.	
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$28.800.000). RP 37	
DURACIÓN:	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024. Fecha de Inicio: 19 de enero de 2024	

Página 98 de 139







1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$28.800.000
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$28.800.000
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$16.800.000
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$12.000.000
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$28.800.000
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

13. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024034

CONTRATISTA:	ENFOQUE JURÍDICO S.A.S.
NIT O C.C:	900.212.313-5
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión jurídica, litigiosa, sancionatoria y contractual de la Agencia APP, y apoyo en asesoría jurídica preventiva con acompañamiento en los asuntos propios de Dirección General.
VALOR DEL CONTRATO:	Sesenta y dos millones novecientos cincuenta y un mil pesos M.L (\$62.951.000) INCLUIDO IVA, para unos honorarios mensuales de veintisiete millones trescientos setenta mil M.L INCLUIDO IVA (\$27.370.000).
DURACIÓN:	A partir de la información registrada en el campo "Fecha de inicio de contrato" del SECOP II, y hasta el 31 de marzo de 2024.
OTROSÍ 1 Adición:	Veintiocho millones de pesos M.L. (\$28.000.000).
FECHA DE INICIO:	30 de enero de 2024.

Página 99 de 139







1. VALOR INICIAL DEL	\$62.951.000
CONTRATO	
2. VALOR ADICIONADO	\$28.000.000
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$90.951.000
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$1.824.667
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$27.370.000
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$29.194.667
7. SALDO A LIBERAR	\$6.386.333*
8. VALOR DISPONIBLE PARA EJECUTAR (3-6-7)	\$55.370.000
9. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	3%

 Cuando se realizó el cálculo del valor del contrato se estimó un inicio para el 23 de enero de 2024, sin embargo, el inicio del contrato se dio el 30 de enero de 2024, es decir, 7 días después, por lo que se requiere liberar el valor correspondiente a los 7 días que se contemplaron de más.

Se deja carpeta con entregables por parte del contratista en la siguiente ruta del Drive, correspondiente de los meses de enero a marzo de 2024:

G:\Unidades compartidas\06_Contratos\6.11 Contratos 2024\PS2024034 ENFOQUE JURÍDICO S.A.S\Entreglables

Respecto a las actividades a ejecutar por el contratista, relacionadas en el Otrosí No 1, para la fecha de este informe no han sido recibidas. las cuales se detallan a continuación:

- 1. Realizar un diagnóstico del estudio de prefactibilidad comparativo con la estructuración de factibilidad del proyecto MUDAG (Modernización Unidad Deportiva Atanasio Girardot) y emitir un concepto, sobre la posible reestructuración del proyecto.
- 2. Realizar un análisis/diagnóstico de la estructuración de factibilidad del proyecto CARCEL METROPOLITANA y emitir un concepto sobre la tasación del retorno a favor del concesionario, sobre la posible reestructuración del proyecto con los estudios realizados.

Página 100 de 139







- 3. Reestructurar la modelación financiera del proyecto Paraderos, donde se incluya los contingentes por vandalismo.
- 4. Entregar diagnóstico y concepto escrito.

CONTRATISTA:	MARIA CAMILA ARBELAEZ SUAREZ
NIT O C.C:	1.152.199.994
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO:	DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL Y DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE
	LA AGENCIA APP.
VALOR DEL	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y
CONTRATO:	CUATRO PESOS M.L. (\$13.348.054). RP 50
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO
DURACIÓN:	DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.
	Fecha de Inicio: 29 de enero de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$13.348.054
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$13.348.054
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$6.889.318
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$6.458.736
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$13.348.054
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

Página 101 de 139







La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

15. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024044

CONTRATISTA:	JUAN CAMILO GIRALDO SIERRA
NIT O C.C:	1.094.975.901
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA
OBJETO:	FORMULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS
	COMUNICACIONALES DE LA AGENCIA APP.
VALOR DEL	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS
CONTRATO:	SETENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$10.978.776). RP 51
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO
DURACIÓN:	DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.
	Fecha de Inicio: 29 de enero de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.978.776
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$10.978.776
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$5.666.465
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$5.312.311
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$10.978.776
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Página 102 de 139









Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por El Contratista.

16. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024064

CONTRATISTA:	MARY LUZ AVENDAÑO ARBELAEZ
NIT O C.C:	43.570.901
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA
	APOYAR LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL Y DE POSICIONAMIENTO DE LA
OBJETO:	ENTIDAD ANTE LA COMUNIDAD, ENTIDADES CONGLOMERADO DISTRITAL Y
	DEMÁS PÚBLICO DE INTERÉS, EN APOYO DE LAS FUNCIONES Y
	MISIONALIDAD DE LA AGENCIA APP.
VALOR DEL	OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS
CONTRATO:	VEINTISIETE PESOS M.L. (\$8.557.827). CRPC 107
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE
DURACIÓN:	INICIO DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.
	Fecha de Inicio: 1 de marzo de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.557.827
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$8.557.827
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$0
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$8.557.827
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$8.557.827
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Página 103 de 139







Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

17. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024075

CONTRATISTA:	MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ
NIT O C.C:	21.553.894
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el direccionamiento estratégico de la Agencia APP, y el relacionamiento de la entidad con la comunidad, entidades Conglomerado Distrital y demás público de interés, en relación con sus funciones y misionalidad.
VALOR DEL	siete millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos ochenta y tres pesos M.L.
CONTRATO:	(\$7.416.783). RP 114
DURACIÓN:	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del SECOP II, hasta el 31 de marzo de 2024. Fecha de Inicio: 5 de marzo de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$7.416.783
2. VALORES ADICIONADOS 1	\$ 0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3)	\$7.416.783
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$0
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$7.416.783
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$7.416.783
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 104 de 139









CONTRATISTA:	JORGE IVÁN ARANGO DÁVILA
NIT O C.C:	8.356.614
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de las tecnologías de la
OBJETO.	información y comunicaciones de la Agencia APP.
VALOR DEL	Once millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos treinta y cinco pesos M.L.
CONTRATO:	(\$11.410.435). RP 121
_	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del
DURACIÓN:	SECOP II, hasta el 30 de abril de 2024.
	Fecha de Inicio: 8 de marzo de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$11.410.435
2. VALOR ADICIÓN 1	\$ 0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$11.410.435
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$0
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$4.951.698
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual)	\$4.951.698
(4+5)	
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$6.458.737
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	43%

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por El Contratista.

Página 105 de 139







CONTRATISTA:	ISRAEL RESTREPO NARANJO
NIT O C.C:	1039.461.207
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la estrategia comunicación gráfica y audiovisual de la Agencia APP.
VALOR DEL CONTRATO:	Ocho millones seiscientos setenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos M.L. (\$8.676.775). RP 122
DURACIÓN:	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del SECOP II, hasta el 30 de abril de 2024. Fecha de Inicio: 12 de marzo de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.676.775
2. VALOR ADICIÓN 1	\$ 0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$8.676.775
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$0
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$3.364.464
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual)	\$3.364.464
(4+5)	
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	38.77%

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por El Contratista.

Página **106** de **139**







CONTRATISTA:	JEIMMY KATHERINE PULIDO VANEGAS	
NIT O C.C:	1.030.550.701	
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar el relacionamiento, fortalecer y fomentar los enlaces con el sector privado, Gobierno Nacional, entidades Conglomerado Distrital y demás público de interés, en apoyo de las funciones y misionalidad de la Agencia APP.	
VALOR DEL CONTRATO:	Doce millones doscientos cincuenta mil pesos M.L. (\$12.250.000), para unos honorarios mensuales de siete millones quinientos mil pesos M.L. (\$7.500.000) o al tiempo de servicio efectivamente prestado. RP 123	
DURACIÓN:	A partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del SECOP II, hasta el 30 de abril de 2024. Fecha de Inicio: 12 de marzo de 2024	

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$12.250.000
2. VALOR ADICIONADO	0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3+4)	\$12.250.000
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$0
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$4.750.000
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$4.750.000
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$7.500.000
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	39%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 107 de 139







CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº PS2024036

CONTRATISTA:	TATIANA DE LOS RIOS GAVIRIA	
NIT O C.C:	1.128.396.803	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA	
OBJETO:	ACOMPAÑAR DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO, LA GESTIÓN DE	
OBJETO.	PROYECTOS ADELANTADOS POR LA AGENCIA APP, ESPECIALMENTE LA	
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA.	
VALOR DEL	DIECINUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA	
CONTRATO:	PESOS M.L. (\$19.112.480). RP 44	
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO	
DURACIÓN:	DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.	
	Fecha de Inicio: 24 de enero de 2024	

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$19.112.480
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$19.112.480
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$10.554.653
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$8.557.827
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$19.112.480
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 108 de 139





Medellín - Colombia



CONTRATISTA:	SIMON MONTOYA ARBELAEZ	
NIT O C.C:	1.001.366.904	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE OPORTUNIDADES Y PROYECTOS INMOBILIARIOS ADELANTADOS POR LA	
	AGENCIA APP.	
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$10.978.776). RP 53	
DURACIÓN:	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024. Fecha de Inicio: 29 de enero de 2024	

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.978.776
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$10.978.776
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$5.666.465
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$5.312.311
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$10.978.776
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por El Contratista.

Página 109 de 139







CONTRATISTA:	MARTA LUZ RESTREPO RAMIREZ	
NIT O C.C:	42.883.056	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA	
OBJETO:	APOYAR LA GESTIÓN, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS	
	INMOBILIARIOS ADELANTADOS POR LA AGENCIA APP ESPECIALMENTE	
	DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA.	
VALOR DEL	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS	
CONTRATO:	DIEZ PESOS M.L. (\$15.974.610). RP 69	
A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE		
DURACIÓN:	DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.	
	Fecha de Inicio: 5 de febrero de 2024	

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL	\$15.974.610
CONTRATO	
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$15.974.610
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$7.416.783
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$8.557.827
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$15.974.610
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 110 de 139







CONTRATISTA:	VALENTINA PALACIOS ARIAS		
NIT O C.C:	1.036.686.542		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA		
OBJETO:	FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE		
	OPORTUNIDADES Y PROYECTOS INMOBILIARIOS ADELANTADOS POR LA		
	AGENCIA APP.		
VALOR DEL	CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M.L.		
CONTRATO:	(\$5.312.311). RP 108		
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO		
DURACIÓN:	DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.		
	Fecha de Inicio: 1 de marzo de 2024		

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.312.311
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$5.312.311
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$0
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$5.312.311
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago	
actual) (4+5)	\$5.312.311
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$0
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	100%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 111 de 139







CONTRATISTA:	MARIA CLARA GOMEZ HENRIQUEZ
NIT O C.C:	1.037.661.984
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL
OBJETO:	APOYO JURÍDICO ESPECIALMENTE PARA LA SUBDIRECCIÓN INMOBILIARIA Y
	A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA APP.
VALOR DEL	TRECE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS
CONTRATO:	PESOS M.L. (\$13.121.996). RP 119
	A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO
DURACIÓN:	DE CONTRATO" DEL SECOP II, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024.
	Fecha de Inicio: 8 de marzo de 2024

Se deja informe de supervisión proyectado al corte al 31 de marzo de 2024, en el cual se evidencia la siguiente ejecución financiera:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$13.121.996
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$13.121.996
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$0
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$5.694.451
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	\$5.694.451
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$7.427.545
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	43%

La contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Como Supervisor de este contrato, en el momento de realizar este informe he recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo a los documentos de cobro elaborado por la Contratista.

Página 112 de 139





Medellín - Colombia



7. OTROS

7.1 POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MIPG

Del mismo modo, y cumplimiento las funciones legales, y las que estatutariamente le ha sido atribuidas a la Dirección Técnica u Operativa desde quien ejerza el cargo, quien será un servidor público de Nivel Directivo, adscrito a la Dirección General, se debe garantizar y trabajar por mejorar la cultura de servicio a la ciudadanía, razón de ser del servicio público, enmarcada en los principios de eficiencia e integridad.

En estrecha relación con las funciones atribuidas, es obligación legal acatar los preceptos contenidos en el Decreto 1499 de 2017 que modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión, establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como un "marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio".

El artículo 2.2.22.3.4 del Decreto 1499 de 2017, determinó que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se adoptará por parte de los organismos y entidades del orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG pretende facilitar la gestión sistémica de la institución a través de la integración de la normatividad vigente en materia de gestión y desempeño, guías para fortalecer el talento humano, agilizar las operaciones, fomentar el desarrollo de una cultura organizacional sólida y promover la participación ciudadana, entre otros.

En cada una de las dimensiones se agrupan las políticas de desempeño institucional a través de las cuales se implementa este modelo al interior de la entidad. A continuación, se presenta una descripción del estado de cada una de estas políticas en la Agencia APP:

7.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual, entre otros, fomenta las capacidades, conocimientos, actitudes y valores orientados al cumplimiento de los objetivos de los colaboradores estableciendo una cultura basada en el crecimiento, productividad y desempeño.

Página 113 de 139









Los servidores públicos son el capital más importante de las entidades, ya que son ellos quienes contribuyen de manera directa al cumplimiento de los principios del Estado, por esto se hace necesario gestionar adecuadamente el talento humano durante todas las etapas del ciclo vital del servidor público, propiciando relaciones laborales enmarcadas en el respeto, la garantía de los derechos y promoviendo la integridad en el desarrollo de las competencias individuales y organizacionales, logrando de esta manera que el empleo público sea atractivo, retador, motivante y competidor frente al sector privado, propiciando condiciones para construir un sector más sólido y competitivo, que logre la satisfacción del ciudadano contribuyendo a incrementar su confianza en el Estado.

La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP, a través de este plan define las líneas de acción que orientarán los proyectos y prácticas de la Gestión del Talento Humano desde el fortalecimiento de los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los servidores dando cumplimiento a los objetivos misionales de la Entidad, avanzando hacia la consolidación de una mayor eficiencia de la administración pública.

Este documento se constituye en una herramienta de organización y estructuración de las actividades de la entidad, orientándola hacia la gestión estratégica exitosa y efectiva, la mejora continua y el cierre de brechas en las necesidades identificadas en los diferentes diagnósticos y en el análisis de las características de la población objetivo.

El documento contiene un contexto institucional con referentes normativos y estratégicos, información de base, diagnósticos, definiciones estratégicas y planes temáticos articulados a la dimensión del Talento Humano definida en MIPG con enfoque transversal de la integridad para la prestación del servicio.

7.3 MEDICIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL

El objetivo es elaborar el diagnóstico del clima organizacional en la Agencia APP, para identificar cómo está impactando el ambiente de trabajo desde: el liderazgo, la motivación, la participación y la reciprocidad y determinar las acciones que se consideren, de acuerdo con los resultados encontrados.

La encuesta fue respondida por 6 personas que son los servidores públicos que se encontraban vinculados al 30 de noviembre de 2022, la siguiente es la interpretación de valores porcentuales:

Página 114 de 139







- Se valora la seriedad y el compromiso de la Agencia con el pago oportuno de las obligaciones laborales.
- Se debe mantener el intercambio de la información y la oportunidad de esta.
- Se identifica respeto y trato cordial entre las personas, generando un ambiente agradable y de confianza.
- Es equitativa y precisa la distribución de la carga de trabajo, favoreciendo el cumplimiento de metas.
- En general hay un clima favorable, evidenciándose sentido de pertenencia.

Durante el año 2024 se debe realizar nuevamente la medición de clima organizacional.

7.3.1 DIAGNÓSTICO DEL RIESGO PSICOSOCIAL

El objetivo es realizar el diagnóstico del riesgo psicosocial de los colaboradores de la Agencia APP como base de un programa encaminado a la prevención e intervención del riesgo psicosocial según lo establecido en la Resolución 2646 de 2008, identificando factores de riesgos psicosocial intralaboral, extralaboral y estrés.

Se toma como muestra una población de 120 colaboradores divididos en dos sedes, Naviera y edificio Plaza de la Libertad, dentro de la cual se incluye personal vinculado de libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y contratistas de prestación de servicios, 28 colaboradores pertenecen a la sede Naviera y 92 a la sede Plaza de la Libertad.

A nivel general, la evaluación presenta condiciones de riesgo psicosocial con factores ajustados, sin embargo, existen algunos casos significativos con necesidades de intervención, con el comparativo realizado en el año 2020.

Página 115 de 139







Total Naviera		Total Alpujarra			
Nivel de riesgo	Nº personas	2022	Nivel de riesgo	Nº personas	2022
Muy bajo	19	68%	Muy bajo	47	51%
Bajo	3	11%	Bajo	23	25%
Medio	5	18%	Medio	8	9%
Alto	1	4%	Alto	9	10%
Muy Alto	0	0%	Muy Alto	5	5%
Total	28	100%	Total	92	100%

letr	elaboral Navi	era	Intra	laboral Alpuj	arra
Nivel de riesgo	NF personas	2022	Nivel de riesgo	N [®] personas	2022
Muy bajo	18	64%	Muy bajo	43	47%
Bajo	4	14%	Bajo	25	27%
Medio	3	11%	Medio	13	14%
Alto	3	11%	Alto	7	8%
Muy Alto	0	0%	Muy Alto	4	4%
Total	28	100%	Total	92	100%

Extralaboral Naviera		Extralaboral Alpujarra			
Nivel de riesgo	NF personas	2022	Nivel de riesgo	NF personas	2022
Muy bajo	17	61%	Muy bajo	38	41%
Bajo	4	14%	Bajo	21	23%
Medio	6	21%	Medio	15	16%
Alto	1	4%	Alto	13	14%
Muy Alto	0	0%	Muy Alto	5	5%
Total	28	100%	Total	92	100%

Estrés Naviera		Estrés Alpojarra			
Nivel de riesgo	Nº personas	2022	Nivel de riesgo	N [†] personal	2072
Muy bajo	4	14%	Muy bajo	21	23%
Bajo	8	29%	Bajo	19	21%
Medio	7	25%	Medio	21	23%
Alto	8	29%	Alto	16	17%
Muy Alto	1	4%	Muy Alto	15	16%
Total	28	100%	Total	92	100%

NAVIERA		ALPUIANKA	
COMPONENTE	PORCENTAJE	COMPONENTE	PORCENTA
Intralaboral	21%	Intralaboral	26%
Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo	43%	Liderargo y relaciones sociales en el trabajo	36%
Control sobre el trabajo	29%	Control sobre el trahajo	35%
Demandas del trabajo	11%	Demandas del trabajo	25%
Recompensas	54%	Recompensas	57%
Entralaboral	25%	Extralaboral	36%
Estrés	57%	Estres	57%

COMPONENTE	PORCENTAL
Intralaboral	25%
Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo	38%
Control sobre el trabajo	38%
Demandas del trabajo	22%
Recompensas	56%
Extralaboral	33%
Estrés	57%

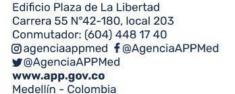


Es importante aumentar los controles e intervenir a las áreas afectadas debido a que en comparación al estudio realizado en el año 2020 se identifican más dimensiones en riesgo en las encontradas en el estudio anterior.

La dimensión retroalimentación del desempeño se encuentra en riesgo alto, por lo tanto, es importante evaluar qué condiciones nuevas están afectando a los colaboradores antiguos o si por el contrario son los nuevos colaboradores que perciben esta dimensión como un factor de riesgo, debido a que en dos años pasó de estar en riesgo bajo a riesgo alto.

Tener en cuenta que para el año 2024 se debe realizar la medición del riesgo psicosocial a todos los colaboradores de la Agencia.

Página 116 de 139









7.3.2 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La dimensión de talento humano incorpora las acciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, por esta razón la Agencia APP sigue comprometida con la implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Lo que se logró con este sistema se enuncia a continuación:

La brigada de emergencia de la Agencia APP está conformada por 6 contratistas, distribuidos en las dos sedes (Naviera y plaza de la libertad), participan de las formaciones mensuales en temas de atención de emergencias, en compañía con el edificio plaza de la libertad.

De acuerdo con los resultados de la medición de riesgo psicosocial del año 2022, que fueron RIESGO BAJO, se define que se hace necesario realizar medición nuevamente en el año 2024.

En el plan de trabajo anual se definieron 31 actividades en el primer trimestre enfocadas a dar cumplimiento a los requisitos definidos en el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019, estas encaminadas al desempeño de los objetivos y la política de seguridad y salud laboral definida por la Agencia APP

El 12 de febrero de 2024 fue actualizada y publicada la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo de la Agencia APP, la cual fue dada a conocer a todo el personal en la reinducción anual.

Se realiza actualización de la caracterización de todo el personal vinculado y contratista y se hace seguimiento al cumplimiento de las vigencias de los exámenes médicos ocupacionales.

Se definió plan de capacitaciones enfocadas a la prevención de los riesgos prioritarios con una periodicidad mensual, el cual se cumplió los meses de febrero y marzo.

Integridad

La Agencia APP, mediante la resolución 046 de 2020, derogó la Resolución No. 062 de 2014 y adoptó el Código de Integridad, conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que integró como valores institucionales: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia y transparencia.

Página 117 de 139







Plan de Bienestar

El objetivo de este plan es definir e implementar estrategias y actividades que contribuyan a promover un ambiente laboral que permita el mejoramiento de la calidad de vida del personal vinculado de la Agencia APP y sus familias, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral, así como aumentar los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

Este plan se encuentra articulado con el Programa Nacional de Bienestar acorde con los 4 ejes de la guía, donde se definen las siguientes estrategias, que de acuerdo con los recursos y prioridades se van a implementar.

Eje 1. Equilibrio psicosocial

Estrategia	Acciones	Norma	Aplica
Capacitaciones en artes	Por medio de la Caja de	Decreto 1567 de	Servidores
y/o artesanías u otras	Compensación los servidores	1998, capítulo III	públicos
modalidades.	públicos pueden acceder a	Decreto 1083 de	Grupo familiar
	diferentes cursos con tarifa	2015, titulo 10, art	
	preferencial según sus ingresos.	2.2.10.2	
	Permitir que los empleados públicos	Ley 1221 de 2008	Empleados
	cuyas funciones pueden ser	Decreto 884 de 2012	públicos
	realizadas aplicando teletrabajo y/o	Decreto 1083 de 2015	
Teletrabajo y/o trabajo	trabajo virtual en casa y cumplan	artículo 2.2.5.5.54	
virtual en casa	con las condiciones que establezca	Decreto Ley 491 de	
	la Agencia APP apliquen a esta	2020	
	modalidad.	Ley 2191 de 2022	
		Decreto 3049 de 2023	
Salario emocional	Busca el equilibrio entre la vida	Artículo 2.2.5.5.53 del	Empleados
	laboral y personal, permitiendo a los	Decreto 1083 de 2015	públicos
	servidores sacar tiempo extra para		
	compartir con sus familias.		

Página 118 de 139







Reconocimiento de fechas especiales	Actividades para resaltar las fechas especiales por medio de jornadas libres y otras acciones	Decreto 2865 de 2013 (artículo 2.2.15.1 del Decreto 1083 de 2015) Ley 1857 de 2017 Ley 724 de 2001	Servidores públicos
Día de la Familia	Actividades especiales con ocasión del día de la familia	Ley 1857 de 2017	Servidores públicos
Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte	Incentivo de medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en este medio de transporte.	Ley 1811 de 2016	Servidores públicos
Programas de incentivos - reconocimientos por el buen desempeño Desempeño sobresaliente Reconocimiento antigüedad	Incentivo semestral por calificación sobresaliente en la Evaluación de Desempeño. Reconocimiento por antigüedad en el servicio a los empleados públicos.	Decreto-Ley 1567 de 1998 – artículo 26 al 38 Decreto 1083 de 2015 – artículo 2.2.10.8 al 2.2.10.17	Servidores públicos

Edificio Plaza de La Libertad







Eje 2. Salud mental

Estrategia	Acciones	Norma	Aplica
Acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la salud mental	Acciones orientadas a mantener la salud mental de los servidores como campañas de promoción y difusión de hábitos de alimentación, deporte y en general hábitos de vida saludable en procura del mejoramiento continuo de la calidad de vida	Ley 1616 de 2013 Documento CONPES 3992 de 2020	Servidores públicos
Encuentros de esparcimiento, convivencia y desarrollo personal	Tiene como propósito central generar experiencias y vivencias permitiendo a los diferentes grupos poblacionales que participan, acercarse más a sus compañeros de trabajo para una sana convivencia, la introspección y explorarse a sí mismo en diferentes contextos.	Decreto 1567 de 1998, capítulo III	Servidores públicos

Eje 3. Convivencia social

Estrategia	Acciones	Norma	Aplica
Campañas de creación	Sensibilización a los servidores		
de cultura inclusiva	públicos entorno a la importancia de		
dentro de las entidades	la diversidad e inclusión, que	Ley 581 de 2000	Servidores
públicas	favorezcan el relacionamiento entre		públicos
	los empleados, un clima laboral y		
	cultura organizacional adecuados.		

Página 120 de 139







	Implementación del Comité de		
Prevención de	Convivencia		
situaciones asociadas al	Difusión de las funciones del Comité		
acoso laboral y sexual	de Convivencia Laboral y de los	Ley 1010 de 2006	Servidores
	protocolos con los que cuenta la		públicos
	entidad para hacer frente a estas		
	situaciones.		
	Charlas sobre acoso laboral y sexual.		
	Campaña de apropiación de los	Código de integridad	Servidores
Sensibilización del	valores del servicio público, y ruta		públicos
Código de integridad	para denunciar un conflicto de interés.		

Eje 4. Alianzas interinstitucionales

Estrategia		Norma	Aplica
Celebración de	convenios	Artículo 209 de la Constitución	Servidores públicos
interadministrativos	para el	Política de Colombia	
cumplimiento de	actividades de		
bienestar			

Para dar cumplimiento a este plan se financiará por recursos de funcionamiento en caso de que sea necesario para el desarrollo de las actividades, sin embargo, se contará con el apoyo de las siguientes entidades: Caja de compensación familiar, entidades promotoras de salud, fondo de pensiones y cesantías, diferentes instituciones con las que se tenga alianzas estratégicas, así como el establecimiento de nuevas alianzas con empresas públicas y privadas.

Dentro de la administración del Plan Institucional de Capacitación, se realizaron actividades de capacitación general que promovieron la cultura del aprendizaje continuo.

Con el apoyo interdisciplinario del equipo de trabajo se realizaron capacitaciones en temas de orden y aseo, inducción de seguridad y salud en el trabajo, inducción general y manejo integral de residuos sólidos.

Página 121 de 139







8. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Desde la Dirección Técnica para cada vigencia se planificó y estructuró los recursos financieros para atender los diferentes gastos de la Agencia APP, tanto en inversión como en funcionamiento, por medio de proyecciones para cada rubro del gasto, lo que permitió orientar y priorizar el desarrollo de actividades y proyectos, lo que facilitó el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en cada vigencia.

La gestión presupuestal durante este período se enfocó en la eficacia y eficiencia de la utilización de los recursos asignados, se implementaron mejoras en la forma de asignar las rutas presupuestales a los diferentes contratos celebrados en la entidad, como lo fue la creación de los centros de costos a nivel presupuestal por proyecto de inversión que a su vez se relacionan directamente con las actividades de las Fichas Proyectos Metodología General Ajustada, lo que facilitó la comprensión, el acceso y control para las diferentes áreas misionales de la entidad a la información financiera de los proyectos gestionados y como consecuencia se generó mayor uniformidad y coherencia en los reportes financieros, presupuestales y de planeación.

También se implementó el uso del código regional en el ERP para identificar y diferenciar los recursos provenientes de contratos y convenios interadministrativos suscritos con otras entidades, permitiendo mejor seguimiento y facilidad en el pago.

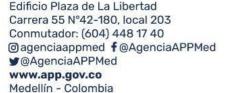
8.4.1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

La labor de actualización de procesos y procedimientos es continua y siempre se encontrarán mejoras a incorporar, además en cumplimiento de las recomendaciones y el plan de mejoramiento presentado a la Contraloría Distrital para la vigencia 2023.

En el periodo al que hace referencia este informe se realizaron las siguientes acciones:

- Se cuenta con la unidad compartida en Google Drive "Procesos y Procedimientos", la cual contiene los archivos históricos en cuanto a formatos, manuales, programas, políticas, procesos y procedimientos.
- Se actualizó el proceso de "Gestión Documental", se actualizaron formatos, procedimientos, programa y rótulos para cajas y carpetas de archivo.
- Se actualizaron formatos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Página 122 de 139









En esta política también se aborda la gestión de recursos físicos y servicios internos, al respecto se lleva control mediante matriz de la asignación de mobiliario, equipos de cómputo y demás, con la que se soporta la asignación de los bienes a los funcionarios correspondientes en el software financiero de la entidad (SAFIX).

8.4.2. GOBIERNO DIGITAL

Se realizó el autodiagnóstico sugerido por el MIPG para evaluar esta política, además se fortalece las TIC para Gobierno abierto, que incluye la publicación de información en el sitio web en el botón de transparencia y acceso a la información.

La AGENCIA APP cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, disponible en: https://app.gov.co/assets/pdf/planning/2024/Plan-Estrategico-de-la-Tecnologia-de-la-Informacion-y-las-comunicaciones-PETI-2024.pdf

Allí se encuentra relacionado el Inventario de los sistemas de información y licencias disponibles en la Entidad durante nuestra gestión.

A través del mismo se ha logrado:

- Plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre los Servicios Tecnológicos de la institución.
- La entidad posee y mantiene actualizado el catálogo de servicios de TI.
- Los sistemas de información de la entidad cuentan con funcionalidades de trazabilidad y auditoría de transacciones.

Sin embargo, de acuerdo con las posibilidades con las que se cuentan, se han logrado avances en aspectos como:

A través del sistema de comunicación Google se dio acceso a correo electrónico y almacenamiento en la nube (Drive) a todos los colaboradores de la Agencia APP, además de aplicaciones complementarias como: calendario, sitios, formularios, hojas de cálculo, documentos, presentaciones, grupos, contactos, videoconferencia, entre otros.

Se mantuvo vigente la protección antivirus en los equipos de la Agencia minimizando la vulnerabilidad ante riesgos informáticos.

Página 123 de 139









Se acompañó los procesos de enlace con las herramientas informáticas del Municipio de Medellín, facilitando la gestión de las áreas que requieren de acceso a dichas aplicaciones. Se habilitaron conexiones VPN, y dependiendo de los proyectos que manejaron las Subdirecciones, se facilitó el acceso a SAP, Mercurio, ArcGIS y Royal.

La Entidad está trabajando en la implementación de la estrategia Gobierno Abierto, la cual a través de la difusión de información pública y de contratación, busca construir un Estado transparente y cercano a la ciudadanía por medio del uso de las TIC, ofreciendo calidad en servicios en línea, y mayor participación ciudadana con el propósito de generar confianza en la ciudadanía.

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los activos de información de la Entidad fueron identificados y clasificados para establecer los mecanismos de protección necesarios. La AGENCIA APP definió e implemento controles para proteger la información contra violaciones de autenticidad, accesos no autorizados, la pérdida de integridad y garantizar la disponibilidad requerida por los usuarios y contratistas de los servicios ofrecidos por la Entidad.

USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

La Entidad desarrolló una cultura que facilito la adopción de tecnología esenciales para que las inversiones en TI sean productivas; para ello se realizó actividades de fomento que lograron un mayor nivel de uso y apropiación.

Para ejecutar la estrategia de uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información se llevó a cabo las actividades de:

- Capacitación
- Dotación de tecnología o de fomento al acceso
- Desarrollo de proyectos de evaluación y adopción de tecnología.
- · Actualización de los programas licenciados adquiridos por la entidad

Página 124 de 139







Para esto fue preciso contar con herramientas de diferentes niveles: básicas, analíticas y gerenciales. También se realizó y aplico procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar y gobernar el uso y apropiación de TI. Todo esto con el objetivo principal de construir una administración de alto desempeño con las personas, para que la tecnología sea un factor de valor estratégico en el uso de los programas antes mencionados.

Inventario de equipos de cómputo, periféricos:

Equipos de Oficina:	Cantidad	Licencia de Windows	Licencia de Antivirus	Licencia de Office
Equipos Servidores	1			
Computadores de mesa completos	21	21	21	21
Computadores portátiles	67	67	67	67
Impresoras	9			
Escáner	3			
Video beam	1			
Monitores	14			
Licencias AUTOCAD	6			
Licencias adobe	3		•	•
Licencias ArcGis	4			
Tables	5			
Equipos móviles Celular	5			
Sistema Planificación de Recursos Integrales - SAFIX	1			

DURANTE LA GESTIÓN FUERON ADQUIRIDOS DOS EQUIPOS DE CÓMPUTO A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS:

Adquirir equipo de cómputo de escritorio con accesorios requerido por la AGENCIA APP.	\$ 21.302.428	PANAMERICA NA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	https://colombiacompra.gov.co/tie nda-virtual-del-estado- colombiano/ordenes- compra/125113
Adquirir equipo de cómputo con accesorios requeridos por la AGENCIA APP	\$ 13.520.403,00	PORTATIL SAS - VERTICAL IT	https://community.secop.gov.co/P ublic/Tendering/OpportunityDetail/ Index?noticeUID=CO1.NTC.5776 419&isFromPublicArea=True&isM odal=true&asPopupView=true

Página 125 de 139



Edificio Plaza de La Libertad







SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

- ERP (SAFIX): La AGENCIA APP, implementó una plataforma de sistemas de información que apoya los procesos más importantes de la institución, el sistema ERP, el cual permite abarcar todo el sistema financiero, contable y de inventarios institucional, como parte del ejercicio de diagnóstico y control financiero. Este sistema fue implementado en el año 2021 y su proceso mejoro los resultados en tiempo real de los recursos disponibles, además de la información disponible y confiable.
- Páginas Web: http://www.app.gov.co El portal fue construido y diseñado bajo los parámetros generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia. Dicha estrategia pretende afianzar la credibilidad, transparencia y cercanía entre Ciudadanos-Estado por medio de las TICs, apoyado por la comunicación, la participación ciudadana y los trámites y servicios en línea.
 - Esta página web diseñada con recurso humano de la Agencia fue creada bajo código de programación Laravel. La administración de la página es responsabilidad del personal de programación y del contratista de apoyo a la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- Administración de servicio de correo electrónico: En la actualidad la Entidad cuenta con el servicio de correo electrónico para las comunicaciones externas e internas de todos los servidores y/o contratistas

GESTIÓN DOCUMENTAL DIGITAL

La homologación de la estructura de carpetas o unidades compartidas de Google Drive, lo que permitirá a la entidad, contar con un repositorio de información alineado con la metodología de la estructuración de datos. Esta estructura se adaptó conforme a las necesidades de cada Dirección y Subdirección.

- 01_Gestion Administrativa
- 02 Gestion Financiera
- 03_Gestion Humana
- 04_Gestion Activos fijos, Mantenimientos y Seguros
- 05 Control Interno
- 06_Contratos
- 07_Seguridad en Salud

Página 126 de 139









- 08_Presupuesto AGENCIA APP
- 09 Planeación AGENCIA APP
- 10 Comunicaciones
- 11_Equipo Directivo
- 12_Equipo Jurídico APP
- 13 Subdirección Alianzas Público Privadas
- 14 Subdirección Gestión Inmobiliaria
- 15_Subdirección Paisaje y Patrimonio
- 16_AEEP
- 17 Aplicación Instrumentos POT
- 18 EIAEEP
- 19_Gestión AEEP
- 20 Gestión de Activos
- 20.1 Bases de Datos SGI
- 21_Operador Urbano
- 22 SIG
- 23_Subdirección Alianzas Público Privadas_Proyectos Medellín
- 24_Subdirección Paisaje y Patrimonio_Levantamiento
- 25_Subdirección Paisaje y Patrimonio_Movilidad
- 26 Suministros APP
- 26.1_Plataforma Inmobiliaria
- 27 Taquillas APP
- 30_Biblioteca de Capacitaciones
- 31 Banco de imagenes
- 32_Procesos y Procedimientos
- 33_Tecnología

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Se determinaron acciones de mejora para garantizar el acceso al conocimiento por parte del personal de la Agencia. Esto se logró mediante el uso de las Unidades Compartidas en Google Drive que sirven como repositorios de información tal como lo son: procesos, procedimientos, formatos generales, manuales, plantillas, bases de datos.

Página 127 de 139









Es necesario diseñar mecanismos y procedimientos que permitan transferir el conocimiento. Además de aprovechar que la cultura organizacional proporciona todas las herramientas para apoyar los procesos de innovación.

8.5. COMITÉ DE CONCILIACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto Nacional 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho", en concordancia con el artículo 7° de la Resolución 707 de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas — Agencia APP", el Comité de Conciliación cuya Secretaría la ejerce la Dirección Técnica u Operativa, debe reunirse mínimo dos (2) veces al mes, de tal forma, el Comité de Conciliación de la Agencia APP, sesionó de forma presencial cuando así se dispuso, o, en el marco del artículo 9 de la Resolución 707 de 2018, que autoriza al Comité para sesionar, deliberar, votar y decidir de forma virtual cuando las circunstancias lo ameriten, previa convocatoria que se realice vía correo electrónico, sesionó virtualmente.

Se levantaron las actas correspondientes a cada sesión del comité, las cuales se encuentran digitalizadas y debidamente firmadas, dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 2.2.4.3.1.2.6. del Decreto 1069 de 2015; dichas actas tienen incorporados sus respectivos anexos.

En nuestra gestión, el Comité don Conciliación no recibió solicitudes de conciliación que debieran ser sometidas a estudio.

8.5.1 DEFENSA JURÍDICA

Dentro de las funciones de la Secretaría Técnica de Comité de Conciliación se encuentra:

6. Proyectar y someter a consideración del comité la información que este requiera para la formulación y diseño de políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa de los intereses de la Entidad.

Así, se otorgó poder al Dr. Francisco Gil, con ocasión a las obligaciones pactadas dentro del contrato PS2024034, suscrito con ENFOQUE JURIDICO S.A.S., persona jurídica de la cual es representante legal, el cual tuvo por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la gestión jurídica,

Página 128 de 139







litigiosa, sancionatoria y contractual de la Agencia APP, y apoyo en asesoría jurídica preventiva con acompañamiento en los asuntos propios de Dirección General",

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

RADICADO: 05001233300020190188000

DEMANDANTE: TAYFER DE COLOMBIA LTDA.

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 05001333300220210015000 DEMANDANTE: METADATOS LTDA.

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL

RADICADO: 05001333302420220020400

DEMANDANTE: EDISSON RODRIGO JARAMILLO RAMÍREZ

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN CONTRACTUAL

RADICADO: 05001333302220220039300 DEMANDANTE: EDIFICIO LA BASTILLA – PH

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL

RADICADO: 05001333303220220028200 DEMANDANTE: EDIFICIO VÉLEZ ÁNGEL – PH

Al finalizar nuestra gestión no hubo actuaciones relevantes, o novedades, o avances que reportar, y su estado es el mismo que el reportado por la administración anterior.

8.5.2 ACCIONES DE REPETICIÓN,

Ley 678 de 2001, en nuestra gestión, no se adelantó ninguna acción de repetición o había alguna en curso.

Página 129 de 139





Medellín - Colombia



8.6. DERECHOS DE PETICIÓN

Se dio trámite a todas las peticiones elevadas por ciudadanos, autoridades, veedurías, concejales, y demás interesados, quienes actuando en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia ejercieron su derecho ante la entidad.

El trámite se resolvió en estricto cumplimiento de las normas que regulan la materia, Ley 1755 de 2015 que reglamenta el derecho de petición; el Decreto 1166 de 2016, que regula las peticiones verbales; y la Ley 1712 de 2014 que regula el derecho de acceso a la información pública y Ley 1909 de 2018 por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Cuando hubo lugar a ello, se realizó el debido requerimiento a complementar información, traslado al competente o archivo por desistimiento tácito, todo conforme a la norma.

La respuesta se brindó en los tiempos establecidos por la norma, petición de interés general 15 días hábiles, petición de consultas 15 días hábiles, petición de documentos y de información 10 días hábiles, peticiones entre autoridades 10 días hábiles, solicitudes de concejales representantes de la bancada de oposición 5 días hábiles, traslado a competente 5 días hábiles.

Desde la Dirección Técnica se cuenta con la información actualizada de todas las hojas de vida de los servidores públicos y contratistas en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público – SIGEP, este cuenta con un indicador para controlar establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

8.7. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

La Agencia APP desde el 2021 incremento sus canales de atención al ciudadano, actualmente se cuenta con los siguientes:

- Escrito: Por medio de correspondencia y correo electrónico info@app.gov.co
- Presencial: Plaza de la Libertad Local 203. Taquilla 11 y 12 del Centro Administrativo Distrital (CAD) para solicitudes de aprovechamiento económico del espacio público.
- Telefónico: Por medio de la línea telefónica 604 4481740
- Virtual: Radicación de peticiones por medio del canal digital de la Agencia APP, en el siguiente link: http://mercurioapp.medellin.gov.co/mercurio/inicialPgr.jsp

Página 130 de 139







8.7.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Durante el período al que hace referencia este informe, se establecieron en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano una serie de actividades donde se incluyen: socialización de los proyectos de intervención de paisaje con la comunidad y socialización de herramientas y trámites como el de aprovechamiento económico del espacio público y la plataforma virtual Espaciomed.

8.8. GESTIÓN DOCUMENTAL

Desde el año 2021 se implementaron en las unidades documentales del archivo físico de la Agencia APP las Tablas de Retención Documental las cuales fueron aprobadas el 08/09/2020 por parte del Consejo Departamental de Archivos de Antioquia.

En el mes de marzo del año 2024 se cuenta con el contrato de prestación de servicios con la empresa GRM Colombia, número de contrato PS2024058 con el objeto "Prestar el servicio de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo, envío y transporte del archivo central e histórico de la AGENCIA APP, e intervención y organización de archivo físico producido y recibido por la entidad". Se tiene 358 cajas en custodia que equivalente aproximadamente a 86 metros lineales, las cuales están conformados por unidades documentales desde los años 2015 hasta el 2022 aplicando las TRD, hasta el momento se ha realizado una (1) transferencia documental a GRM, el día 01 de marzo de 2024, recibiendo desde Servisoft un total de 358 cajas referencia X200.

Se cuenta con un lugar de almacenamiento para el archivo físico ubicado en la sede Plaza de la Libertad piso 2 con inventario documental y registrado en el Formato Único de Inventario documental (FUID), con una intervención documental del 80% de las unidades almacenadas en éste. Se tiene en este momento en total 163 cajas almacenadas en cajas de referencia X200 que equivalen aproximadamente a 40 metros lineales, algunas están a la espera de cumplir el tiempo de retención para ser transferidas a custodia en GRM. En la sede de la Naviera se cuenta con 16 cajas almacenadas, referencia X200 para un aproximado equivalente en 4 metros lineales, pendientes de organización y traslado a la sede principal.

El archivo digital se encuentra alojado en la nube bajo la plataforma de Google Drive, ha facilitado el acceso del material digitalizado para su gestión interna, se cuenta con una carpeta especial para el archivo digital de la Agencia APP en la siguiente ruta:

H:\Unidades compartidas\01_Gestion Administrativa\01. Archivo Digital AGENCIA APP

Página 131 de 139









(https://drive.google.com/drive/folders/1Lzmf3qVs0ktcCw4D7yQqnlmt-BaspBKe?usp=drive_link)

En esta carpeta se almacena la documentación digitalizada para su gestión, y organizada de acuerdo a las TRD sirviendo como base para consulta y gestión interna de los contratistas.

Actualmente se tiene el inventario documental en la siguiente ruta del Archivo digital el cual es actualizado cada dos meses y es una base de consulta para los funcionarios de la Agencia APP:

H:\Unidades compartidas\01 Gestion Administrativa\01. Archivo Digital AGENCIA APP\17. Instrumentos Archivisticos\01. Inventarios documentales\Inventarios Agencia APP

(https://drive.google.com/drive/folders/162WS0V7hqIHTICDiksP-mEZ82xfNnSYc?usp=drive_link)

Se dispone del Software de Gestión Documental Mercurio, que en alianza con la Alcaldía de Medellín se tiene el uso de licencias para ser aprovechado por la Agencia APP, se implementó desde del año 2022 flujo de trabajo para las peticiones, permitiendo hacer un seguimiento a las peticiones más eficiente y cumplir con los tiempos de respuesta acorde a la normatividad.

8.9. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Se determinaron acciones de mejora para garantizar el acceso al conocimiento por parte del personal de la Agencia. Esto se logró mediante el uso de las Unidades Compartidas en Google Drive que sirven como repositorios de información tal como lo son: procesos, procedimientos, formatos generales, manuales, plantillas, bases de datos.

Es necesario diseñar mecanismos y procedimientos que permitan transferir el conocimiento. Además de aprovechar que la cultura organizacional proporciona todas las herramientas para apoyar los procesos de innovación.

Página 132 de 139







8.10. REGLAMENTOS Y MANUALES

Los reglamentos y manuales vigentes en la entidad se relacionan a continuación:

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismos de adopción y vigencia	No. de acto administrativ o de adopción	Fecha de adopción o vigencia
Estatutos Internos de la Agencia APP	Contiene la información relacionada con la naturaleza jurídica, misión, visión, objeto, funciones, patrimonio, estructura y régimen legal de la entidad.	Acuerdo Consejo Directivo	Acuerdo 021	31 de octubre de 2017
Manual de Funciones	Documento que recopila las condiciones mínimas y máximas requeridas para establecer las competencias laborales y requisitos para el ejercicio de los empleos en todos los niveles.	Acuerdo Consejo Directivo	Acuerdo 027	30 de enero de 2019
Manual de Contratación	Documento que establece las directrices, lineamientos y actividades que se deben desarrollar en el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios, concretamente en las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación de los contratos que requiera la Agencia APP.	Resolución	Resolución 015	05 de febrero de 2020
Manual de Políticas Contables	Documento desarrollado con fundamento en el marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, compuesto por el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública; marco conceptual; normas. Establece los principios, bases, acuerdos y reglas contables adoptados por la Agencia APP, que orientan a los responsables de la información financiera para la elaboración y	Resolución	Resolución 635	29 de diciembre de 2017

Página 133 de 139







	presentación de los estados financieros, reportes e informes contables.			
Manual de Procesos y Procedimientos	Este documento contiene toda la descripción de los procesos y procedimientos de la Agencia APP, detallando responsables, actividades y registro.	Resolución	Resolución 118	26 de mayo de 2017
Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Indica los lineamientos y el compromiso de la Agencia APP para la implementación, desarrollo y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en pro de sus empleados y contratistas.	Política firmada y publicada por Dirección General	Política formalizada bajo el código POL-SGSST- 01	16 de mayo de 2023
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Agencia APP	Expresa el compromiso de la Agencia APP con la prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, además de la implementación y promoción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Reglamento firmado y publicado por Dirección General	Reglamento formalizado bajo el código SST-REG-002	24 de marzo de 2023
Política de Austeridad en el Gasto	Esta política busca fortalecer el uso racional de los recursos públicos de la Agencia APP, promoviendo la cultura del ahorro, así como la aplicación de los controles y lineamientos que permitan la eficiencia, eficacia, contribución del gasto público y el logro de los objetivos de la entidad.	Resolución	Resolución 259	01 de noviembre de 2019
Política de Protección de Datos Personales	Indica las acciones para la protección y manejo de datos personales, además de permitir al Titular de la información el libre ejercicio al derecho de Habeas Data, estableciendo un procedimiento para que pueda conocer, actualizar, y rectificar su información personal contenida en las bases de datos o archivos de la Agencia APP.	Resolución	Resolución 248 del 02 de mayo de 2018	Resolución 248 del 02 de mayo de 2018







Manual de Cartera y Cobro Coactivo	Señala las pautas y el procedimiento que deben seguir las dependencias responsables al interior de la Agencia, para hacer efectivo de una manera ágil, eficiente y oportuna el cobro de las obligaciones favor de la entidad, con sujeción a las normas Constitucionales, la Ley, Decretos, disposiciones reglamentarias y a la normativa que las derogue, modifique, adicione o complemente.	Resolución	Resolución 041 del 10 de agosto de 2020	Resolución 041 del 10 de agosto de 2020
Manual de Aprovechamiento Económico del Espacio Público – AEEP	Documento guía para la aplicación del AEEP en la ciudad. En este se encuentra la información de la aplicación detallada de las formas de aprovechar el espacio público, donde aplica las categorías, subcategorías y variables para determinar el valor de la retribución.	Decreto	Decreto 2148	30 de diciembre de 2015
Transferencia de Derechos de Construcción Patrimonial y Ambiental	Reglamento del procedimiento para acceder a la compensación por Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo Patrimonial	Decreto	1917 de 2019	27 de agosto de 2019
Decreto sobre las Áreas de Revitalización Económica (ARE) a través del instrumento de Aprovechamiento Económico del Espacio Público.	Decreto por el cual se habilita la conformación de las Áreas de Revitalización Económica (ARE) en Medellín, iniciando por la ubicada en Provenza, Manila y el Parque Lleras.	Decreto (Alcaldía Distrital)	Decreto 667	Octubre de 2022

Edificio Plaza de La Libertad





Comité de Conciliación	"Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas — Agencia APP"	Resolución	Resolución 707	20 de noviembre de 2018
Comité de Bajas	"Por medio de la cual se crea el comité de bajas y enajenación de bienes muebles de la Agencia APP, y se dictan otras disposiciones", a su vez, mediante el art. 3 se adoptó el manual de procedimiento para dar de baja y enajenar bienes muebles de la agencia para la gestión del paisaje, el patrimonio y las alianzas públicos privadas – app, por lo que dicho documento hace parte integral de la mencionada Resolución.	Resolución	Resolución 049	02 de mayo del 2023
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP	Resolución	Resolución 288	17 de mayo de 2018
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Por medio de la cual se modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas	Resolución	Resolución 043	11 de abril de 2019
Acto de creación Objeto y	Por el cual se adecua la estructura de la Administración Municipal de Medellín, la funciones de sus organismos,	Decreto	Decreto 883	3 de junio de 2015

Página 136 de 139









Funciones	dependencias y entidades
Agencia APP	descentralizadas, se modifican unas
	entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones

^{*}Deberá actualizarse constantemente con los que vaya produciendo la Entidad.

Cordialmente,

German Alfredo Schäfer Elejalde C.C 71.787.429 de Medellín

Lumin

